



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



Picture by Geralt on Pixabay

Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

MEMORIA 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.-PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES (EN ADELANTE, PBSS). AÑO 2023.	4
1.1.- DATOS GENERALES DEL PBSS 2023	5
1.1.1.- Cobertura, municipios y población	5
1.1.2.- Proyectos por ámbitos de actuación, municipios y población	6
1.2.- FINANCIACIÓN	7
1.2.1.- Distribución de créditos	7
1.2.2.- Proyectos financiados	9
1.2.3.- Aportaciones	10
1.2.4.- Gastos	12
1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de equipamiento que proporciona las prestaciones básicas	13
1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES	14
1.4.- PERSONAL	15
1.4.1.- Personal de plantilla y contratado para el desarrollo de programas. Ratio de población por persona trabajadora	15
1.4.2.- Personal por puesto de trabajo	17
1.4.3.- Jornada laboral	19
1.4.4.- Empleos de nueva creación y empleo ya establecido	19
1.5.- EQUIPAMIENTOS	21
1.5.1.- Centros de servicios sociales	21
1.5.2.- Unidades de Trabajo Social y población	21
1.5.3.- Equipamientos complementarios	22
1.5.4.- Albergues y Centros de acogida	23
1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS	27
1.6.1.- Información y orientación	29
1.6.2.- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia	32
1.6.3.- Alojamiento alternativo	36
1.6.4.- Prevención e inserción social	39
1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	43
1.7.1.- Ayudas económicas	43
1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social	44
ANEXO I: GLOSARIO	46

INTRODUCCIÓN

Los servicios sociales se erigen como uno de los pilares del estado de bienestar, proporcionando recursos, servicios y prestaciones orientados hacia la prevención y atención de las causas que originan situaciones de necesidad y vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida y garantizando la protección social de la ciudadanía.

La prestación de servicios sociales en España corresponde a las comunidades y ciudades autónomas. Al amparo del precepto contemplado en el artículo 148.1.20º todas las comunidades autónomas han regulado la competencia exclusiva de los servicios sociales en sus respectivos estatutos de autonomía. En consecuencia, las comunidades autónomas han aprobado sus propias leyes de servicios sociales y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla sus reglamentos, con el fin de implantar un sistema público de servicios sociales que integre recursos, acciones, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social bajo los principios orientadores de universalidad, igualdad, solidaridad, prevención, y participación y entre otros.

En este contexto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.e. expone que el municipio ejercerá como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, la *“evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”*. Y el artículo 26.1.c. establece que este servicio deberá ser prestado en los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

En la actualidad, el sistema público de servicios sociales se organiza en dos niveles de atención: los **servicios sociales de atención primaria**, básicos o comunitarios, que constituyen la estructura básica y la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales. Son el primer nivel de atención y el más próximo, dado que se presta en el ámbito del municipio. Y los **servicios sociales de atención especializada**, que son aquellos que se dirigen a determinados sectores de población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica.

En el año 1988 se inició el **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales**, en adelante **PBSS**, que se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las administraciones, General del Estado (AGE), autonómica y local. Este Plan Concertado ha supuesto el impulso definitivo de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales, ya que tiene como finalidad la garantía de los derechos que, en materia de servicios sociales, han de tener los ciudadanos y las ciudadanas con independencia de su ubicación territorial.

Las administraciones autonómicas que firman el PBSS adquieren una serie de compromisos. En relación con la financiación, se comprometen a aportar una cifra igual o superior a la aportada por la AGE y deciden la aportación de sus entidades locales. Igualmente, asumen un compromiso de información, que se materializa en la recogida de datos, la presentación de proyectos y la evaluación anual de los mismos.

De la transparencia de la actividad pública emana el principio general de que la AGE *“publicará de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública”*. La memoria que a continuación se presenta ha sido elaborada por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Subdirección General de Servicios Sociales. Corresponde al ejercicio 2023 y recoge información desagregada por comunidades y ciudades autónomas de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales en dicho ejercicio.

1.-PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES (en adelante, PBSS). AÑO 2023.

Con el fin de mantener la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Los proyectos, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han tenido como finalidad la dotación y el mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se proveen las prestaciones básicas:

1. Centros de servicios sociales.
2. Equipamientos complementarios a los centros de servicios sociales:
 - oficinas o servicios de información
 - comedores sociales
 - centros de estancia diurna
 - pisos tutelados
 - mini-residencias
3. Albergues y centros de acogida:
 - de mujer
 - de menores
 - polivalentes

En el PBSS 2023 no se han financiado centros de acogida de menores.

Además de los equipamientos desde los cuáles se proveen las prestaciones básicas mencionados, el PBSS financia otras prestaciones complementarias, en concreto:

1. Ayudas económicas.
2. Fomento de la solidaridad y cooperación.

En la presente memoria se desagrega la información por comunidades y ciudades autónomas, lo que permite observar el comportamiento de las diferentes variables a través del territorio, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del PBSS.

1.1.- DATOS GENERALES DEL PBSS 2023

CUADRO 1: DATOS GENERALES - 2023
(Aplicación presupuestaria 29.05.231F.453.07)

DATOS GENERALES – PBSS 2023												
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS	FINANCIACIÓN (€)							COBERTURA			
		MINISTERIO	%	CC.AA	%	CC.LL	%	TOTAL	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	259	19.957.791,74	1,69	856.325.664,96	72,62	302.009.089,13	25,61	1.178.292.545,83	785	8.500.187	100%	100%
ARAGÓN	41	3.635.318,02	6,51	16.143.716,99	28,91	36.067.302,81	64,58	55.846.337,82	731	1.326.315	100%	100%
CANARIAS	92	5.301.939,46	5,62	36.057.049,76	38,24	52.921.628,42	56,12	94.280.617,64	88	2.177.701	100%	100%
CANTABRIA	31	1.627.559,99	4,35	15.898.477,48	42,48	19.903.161,06	53,18	37.429.198,53	102	585.402	100%	100%
CASTILLA-LA MANCHA	155	5.437.352,45	8,56	41.579.150,10	65,46	16.500.073,42	25,98	63.516.575,97	899	2.037.478	99,23%	97,82%
CATALUÑA	108	17.770.351,10	5,95	102.587.212,85	34,34	178.425.401,84	59,72	298.782.965,79	938	7.782.343	99,87%	99,05%
CASTILLA Y LEÓN	29	6.520.656,38	2,86	145.120.259,24	63,67	75.932.901,49	33,32	227.573.817,11	2.248	2.372.640	100%	100%
C. DE MADRID	57	15.135.005,95	7,70	93.806.366,54	47,71	87.663.451,67	44,59	196.604.824,16	179	6.750.336	100%	100%
CEUTA	1	642.520,00	48,83	673.177,08	51,17	-	-	1.315.697,08	1	83.117	100%	100%
MELILLA	2	642.520,00	9,03	6.472.769,51	90,97	-	-	7.115.289,51	1	85.170	100%	100%
C. VALENCIANA	87	11.603.851,78	7,30	74.088.952,81	46,64	73.166.965,83	46,06	158.859.770,42	90	4.014.472	80,35%	21,96%
EXTREMADURA	19	2.822.840,06	46,26	2.872.941,88	47,08	406.442,15	6,66	6.102.224,09	146	604.916	57,35%	37,63%
GALICIA	279	7.156.055,81	2,09	132.709.473,96	38,80	198.486.905,44	58,03	338.352.435,21	313	2.690.464	100%	100%
ILLES BALEARS	9	2.749.925,38	6,30	3.397.375,56	7,78	37.493.019,25	85,91	43.640.320,19	9	736.438	62,59%	13,43%
LA RIOJA	4	1.627.560,00	44,68	1.627.560,00	44,68	387.432,00	10,64	3.642.552,00	174	319.892	100%	100%
P. DE ASTURIAS	41	2.572.846,85	5,18	25.552.038,87	51,41	21.580.421,54	43,42	49.705.307,26	78	1.004.686	100%	100%
R. DE MURCIA	36	3.499.905,02	8,66	11.268.076,02	27,90	25.623.337,71	63,44	40.391.318,75	45	1.531.878	100%	100%
TOTALES	1.250	108.703.999,99	3,87%	1.566.180.263,61	55,81%	1.126.567.533,76	40,14%	2.801.451.797,36	6.827	42.603.435	95,70%	90,12%

1.1.1.- Cobertura, municipios y población

En relación con la **cobertura**, es importante mencionar que los datos corresponden a todas las comunidades y ciudades autónomas a excepción de País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra que, por sus sistemas de financiación, no reciben aportaciones del Estado para el desarrollo del PBSS.

Hecha la aclaración, la cobertura del PBSS en 2023 refleja, prácticamente, los mismos datos que en 2022, no habiéndose producido una variación relevante.

	PBSS	TOTAL (excepto País Vasco y Navarra)	COBERTURA
MUNICIPIOS	6.856	7.608	90,12%
POBLACIÓN	42.685.011	44.603.129	95,70%

En la mayoría de las comunidades y ciudades autónomas la cobertura tanto poblacional como municipal alcanzan el 100%. Destacan el caso de la Comunitat Valenciana, Extremadura y las Illes Balears, donde la cobertura poblacional es significativamente más alta que la municipal, debido a que el PBSS actúa en relativamente pocos municipios de estas comunidades autónomas, pero son municipios con mucha población.

CUADRO 2: MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y COBERTURA - 2023

COMUNIDAD / CIUDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN			MUNICIPIOS		
	PBSS	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	PBSS	TOTAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.500.187	8.500.187	100%	785	785	100%
ARAGÓN	1.326.315	1.326.315	100%	731	731	100%
CANARIAS	2.177.701	2.177.701	100%	88	88	100%
CANTABRIA	585.402	585.402	100%	102	102	100%
CASTILLA-LA MANCHA	2.037.478	2.053.328	99,23%	899	919	97,82%
CATALUÑA	7.782.343	7.792.611	99,87%	938	947	99,05%
CASTILLA Y LEON	2.372.640	2.372.640	100%	2.248	2.248	100%
C. DE MADRID	6.750.336	6.750.336	100%	179	179	100%
CIUDAD DE CEUTA	83.117	83.117	100%	1	1	100%
CIUDAD DE MELILLA	85.170	85.170	100%	1	1	100%
C. VALENCIANA	4.014.472	5.097.967	80,35%	90	542	21,96%
EXTREMADURA	604.916	1.054.776	57,35%	146	388	37,63%
GALICIA	2.690.464	2.690.464	100%	313	313	100%
ILLES BALEARS	736.438	1.176.659	62,59%	9	67	13,43%
LA RIOJA	319.892	319.892	100%	174	174	100%
P. DE ASTURIAS	1.004.686	1.004.686	100%	78	78	100%
R. DE MURCIA	1.531.878	1.531.878	100%	45	45	100%
TOTAL MEDIA	42.603.435	44.603.129	95,70%	6.827	7.608	90,12%

1.1.2.- Proyectos por ámbitos de actuación, municipios y población

Para el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas, y en una distribución semejante a los últimos años, el mayor número de proyectos se ejecuta en el **ámbito** del municipio, seguido del ámbito supramunicipal, lo que resulta coherente con el principio de proximidad en la prestación de servicios sociales de atención primaria.

CUADRO 3: PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2023

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PROYECTOS	%
BARRIO	86	6,96%
COMARCAL/SUPRAMUNICIPAL	270	21,86%
MANCOMUNIDAD	58	4,70%
MUNICIPIO	821	66,48%
TOTAL	1.235	100,00%

En el siguiente cuadro se muestra la ratio de **municipios** y de **población atendida** en centros de servicios sociales, por proyecto, dentro de la cobertura del PBSS. En su mayoría no superan los cuatro municipios por cada centro de servicios sociales, aunque en algunas comunidades, como es el caso de La Rioja, Castilla y León y Aragón, los proyectos abarcan un número muy superior.

CUADRO 4: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTONOMA	Nº MUNICIPIOS PBSS	MUNICIPIOS POR CENTRO SERVICIOS SOCIALES	POBLACIÓN PBSS	POBLACIÓN POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Nº PROYECTOS
ANDALUCÍA	785	3,13	8.500.187	33.865,29	251
ARAGÓN	731	17,83	1.326.315	32.349,15	41
CANARIAS	88	1,00	2.177.701	24.746,60	88
CANTABRIA	102	3,29	585.402	18.883,94	31
CASTILLA-LA MANCHA	899	5,80	2.037.478	13.145,02	155
CATALUÑA	938	8,69	7.782.343	72.058,73	108
C. DE CASTILLA Y LEON	2.248	77,52	2.372.640	81.815,17	29
C. DE MADRID	179	3,14	6.750.336	118.426,95	57
CIUDAD DE CEUTA	1	1,00	83.117	83.117,00	1
CIUDAD DE MELILLA	1	0,50	85.170	42.585,00	2
COMUNITAT VALENCIANA	90	1,37	4.014.472	47.081,01	87
EXTREMADURA	146	7,68	604.916	31.837,68	19
GALICIA	313	1,13	2.690.464	9.748,06	276
ILLES BALEARS	9	1,00	736.438	81.826,44	9
LA RIOJA	174	43,50	319.892	79.973,00	4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	78	1,90	1.004.686	24.504,54	41
REGIÓN DE MURCIA	45	1,25	1.531.878	42.552,17	36
TOTAL MEDIA	6.827	5,55	42.603.435	34.562,76	1.235

1.2.- FINANCIACIÓN

1.2.1.- Distribución de créditos

Mediante partida presupuestaria 29.05.231F.453.07 se asignó en 2023 una dotación de 198.704.000 euros a la financiación del “Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales”, para su gestión por parte de las comunidades autónomas, a excepción de País Vasco y Navarra por su especial régimen fiscal, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La distribución territorial de este crédito fue aprobada por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 2023.

De esa dotación, 108.504.000 euros fueron destinados al desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales con el fin de mantener y desarrollar una red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales, así como para apoyarlas en el desarrollo de las competencias que les son atribuidas por las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales o por sus estatutos de autonomía.

Las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla aportaron una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la asignada en la distribución del crédito. Así mismo, determinaron las aportaciones de las corporaciones locales responsables de cada proyecto, con el objeto de participar en la cofinanciación.

Se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Los proyectos, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las comunidades y ciudades autónomas, tuvieron como finalidad la dotación y el mantenimiento de los equipamientos desde los cuales se proporcionan las prestaciones básicas:

- Centros de servicios sociales.

- albergues y centros de acogida (de mujeres, de menores y polivalentes)
- equipamientos complementarios (oficinas o servicios de información, comedores sociales, centros de estancia diurna, pisos tutelados y mini-residencias)

Los proyectos se vinculan al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales presentado por la Comisión Europea en 2017 y a su plan de acción, adoptado en 2021, los Objetivos de la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 10 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: poner fin a la pobreza en todas sus formas, y reducir la desigualdad en y entre los países. Cabe destacar que en el año 2024 se aprobó en Consejo de Ministros la nueva Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2024-2030.

La distribución económica se realizó utilizando las siguientes variables distributivas:

- Población: 90,0%
- Superficie: 5,0%
- Población dependiente: 2,3%
- Dispersión: 1,5%
- Grandes Urbes: 0,7%
- Insularidad: 0,5%

Atendiendo a sus características particulares, a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla se les asignó un porcentaje fijo del 0,5% de la dotación y, asimismo, se aseguró la asignación de un mínimo del 1,5% del crédito total a aquellas comunidades autónomas a las que, por aplicación de los indicadores, les correspondería una asignación inferior, básicamente por razones de población.

Metodológicamente, el procedimiento consiste en realizar primero los cálculos de distribución sin considerar ningún porcentaje mínimo garantizado y, al comprobar que las comunidades autónomas de La Rioja y Cantabria se situaban por debajo del 1,5% mínimo, se les asignó dicho porcentaje. En consecuencia, para el resto de las comunidades autónomas se repartió el 96% de crédito restante.

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad percibida por cada comunidad autónoma y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como el porcentaje de participación en la financiación.

CUADRO 5: FINANCIACIÓN MINISTERIAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA- 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTONOMA	EUROS	PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN (%)
ANDALUCÍA	19.957.791	18,39
ARAGÓN	3.635.318	3,35
CANARIAS	5.301.939	4,89
CANTABRIA	1.627.560	1,5
CASTILLA-LA MANCHA	5.437.352	5,01
CATALUÑA	17.770.351	16,38
C. DE CASTILLA Y LEON	6.520.656	6,01
C. DE MADRID	15.135.005	13,95
CIUDAD DE CEUTA	542.520	0,5
CIUDAD DE MELILLA	542.520	0,5
COMUNITAT VALENCIANA	11.603.851	10,69
EXTREMADURA	2.822.840	2,6
GALICIA	7.156.055	6,6
ILLES BALEARS	2.749.925	2,53
LA RIOJA	1.627.560	1,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.572.846	2,37
REGIÓN DE MURCIA	3.499.905	3,23
TOTAL	108.503.994	100%

1.2.2.- Proyectos financiados

Dado que la red pública de centros de servicios sociales de atención primaria no coincide en algunas comunidades y ciudades autónomas con la distribución de equipamientos en el PBSS, es necesario hacer referencia a los proyectos financiados.

En 2023 se financiaron **1.250 proyectos**, 13 proyectos más que en 2022. Del total, el **98,78% corresponde a los centros de servicios sociales**. Sin embargo, el número de albergues y centros de acogida financiados, 9 y 6 respectivamente, se mantiene estable desde el año 2013.

En comparación con el año 2022, se han encontrado las siguientes diferencias en el número de proyectos financiados:

- Andalucía ha pasado de 258 a 259 proyectos financiados
- Comunitat Valenciana ha pasado de 77 a 87 proyectos financiados
- Galicia ha pasado de 277 a 279 proyectos financiados.

CUADRO 6: PROYECTOS FINANCIADOS POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CENTROS SERVICIOS SOCIALES	%	ALBERGUES	%	CENTROS ACOGIDA	%	TOTAL
ANDALUCÍA	251	96,9	6	2,3	2	0,8	259
ARAGÓN	41	100	---	---	---	---	41
CANARIAS	88	95,6	1	1,1	3	3,3	92
CANTABRIA	31	100	---	---	---	---	31
CASTILLA-LA MANCHA	155	100	---	---	---	---	155
CATALUÑA	108	100	---	---	---	---	108
CASTILLA Y LEÓN	29	100	---	---	---	---	29
C. DE MADRID	57	100	---	---	---	---	57
CEUTA	1	100	---	---	---	---	1
MELILLA	2	100	---	---	---	---	2
C. VALENCIANA	87	100	---	---	---	---	87
EXTREMADURA	19	100	---	---	---	---	19
GALICIA	276	98,9	2	0,70	1	0,4	279
ILLES BALEARS	9	100	---	---	---	---	9
LA RIOJA	4	100	---	---	---	---	4
P. DE ASTURIAS	41	100	---	---	---	---	41
R. DE MURCIA	36	100	---	---	---	---	36
TOTAL MEDIA	1.235	98,78%	9	0,73%	6	0,49%	1.250

Desde 1994 el PBSS financia también algunos **equipamientos complementarios a los centros de servicios sociales**.

Este año 2023 se han incluido 225 equipamientos complementarios en 4 comunidades autónomas, tal y como se refleja en el siguiente cuadro. Desde 2022 solo ha habido incremento en los pisos tutelados, que han pasado de 40 a 43.

CUADRO 7: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA – 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Comedor social	Oficina de información	Centro social de estancia diurna	Mini-residencia	Piso Tutelado	Total Equipamiento
CANARIAS	0	0	25	5	12	42
CANTABRIA	0	1	14	0	3	18
COMUNITAT VALENCIANA	4	2	4	1	1	12
GALICIA	1	0	90	35	27	153
TOTAL	5	3	133	41	43	225

1.2.3.- Aportaciones

El PBSS establece que la gestión de los proyectos corresponde a las corporaciones locales y que las comunidades autónomas y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla deberán aportar para su desarrollo, al menos, la misma cuantía que la aportada por el ministerio.

Dado que la planificación de los servicios sociales corresponde a las comunidades autónomas, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones, las corporaciones locales financian, según lo estimen oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de gestión, lo que da lugar a una gran variabilidad en las partidas presupuestarias y los programas.

Desde 2010 las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla contribuyen con un porcentaje superior al del ministerio a la financiación del PBSS. En 2023 fue el 55,81% del total de las aportaciones.

Respecto a 2022, la financiación del ministerio se incrementó en 351.524,51 euros y alcanzó los 108.703.999,99 euros en 2023.

CUADRO 8: APORTACIONES FINALES PRESUPUESTO EJECUTADO – 2023

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	108.703.999,99	3,87%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA	1.566.180.263,61	55,81%
CORPORACIONES LOCALES	1.126.567.533,76	40,14%
REMANENTES INCORPORADOS (presupuesto no ejecutado)	4.983.890,52	0,18%
TOTAL APORTACIONES	2.806.435.687,88	100,00%

CUADRO 9: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR ADMINISTRACIÓN POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	MINISTERIO		COMUNIDAD / CIUDAD AUTÓNOMA		CORPORACIONES LOCALES		REMANENTES		TOTAL
	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACIONES
ANDALUCÍA	19.957.791,74	1,69	856.325.664,96	72,62	302.009.089,13	25,61	924.601,17	0,08	1.179.217.147,00
ARAGÓN	3.635.318,02	6,51	16.143.716,99	28,91	36.067.302,81	64,58	-	-	55.846.337,82
CANARIAS	5.301.939,46	5,62	36.057.049,76	38,24	52.921.628,42	56,12	21.141,42	0,02	94.301.759,06
CANTABRIA	1.627.559,99	4,35	15.898.477,48	42,48	19.903.161,06	53,18	-	-	37.429.198,53
CASTILLA-LA MANCHA	5.437.352,45	8,56	41.579.150,10	65,46	16.500.073,42	25,98	-	-	63.516.575,97
CATALUÑA	17.770.351,10	5,95	102.587.212,85	34,34	178.425.401,84	59,72	-	-	298.782.965,79
C. DE CASTILLA Y LEON	6.520.656,38	2,86	145.120.259,24	63,67	75.932.901,49	33,32	341.844,89	0,15	227.915.662,00
C. DE MADRID	15.135.005,95	7,70	93.806.366,54	47,71	87.663.451,67	44,59	-	-	196.604.824,16
CIUDAD DE CEUTA	642.520,00	48,83	673.177,08	51,17	-	-	-	-	1.315.697,08
CIUDAD DE MELILLA	642.520,00	9,03	6.472.769,51	90,97	-	-	-	-	7.115.289,51
COMUNITAT VALENCIANA	11.603.851,78	7,30	74.088.952,81	46,64	73.166.965,83	46,06	-	-	158.859.770,42
EXTREMADURA	2.822.840,06	46,26	2.872.941,88	47,08	406.442,15	6,66	-	-	6.102.224,09
GALICIA	7.156.055,81	2,09	132.709.473,96	38,80	198.486.905,44	58,03	3.696.303,04	1,08	342.048.738,25
ILLES BALEARS	2.749.925,38	6,30	3.397.375,56	7,78	37.493.019,25	85,91	-	-	43.640.320,19
LA RIOJA	1.627.560,00	44,68	1.627.560,00	44,68	387.432,00	10,64	-	-	3.642.552,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.572.846,85	5,18	25.552.038,87	51,41	21.580.421,54	43,42	-	-	49.705.307,26
REGIÓN DE MURCIA	3.499.905,02	8,66	11.268.076,02	27,90	25.623.337,71	63,44	-	-	40.391.318,75
TOTAL	108.703.999,99	3,87%	1.566.180.263,61	55,81%	1.126.567.533,76	40,14%	4.983.890,52	0,18%	2.806.435.687,88

La Ciudad autónoma de Melilla y algunas comunidades autónomas y corporaciones locales destinan aportaciones al PBSS procedentes de créditos diferentes a éste, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO 10: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA – 2023

COMUNIDAD ES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	MINISTERIO	APORTACIONES CORPORACIONES LOCALES				APORTACIONES COMUNIDADES AUTÓNOMAS				TOTAL
		PROPIAS	OTRAS APORTACIONES	% OTRAS	TOTAL	PROPIAS	OTRAS APORTACIONES	% OTRAS	TOTAL	
ANDALUCÍA	19.957.791,74	241.821.292,67	60.187.796,46	19,93	302.009.089,13	41.750.905,00	814.574.759,96	95,12	856.325.664,96	1.178.292.545,83
CANARIAS	5.301.939,46	51.587.251,45	1.334.376,97	2,52	52.921.628,42	36.057.049,76	-	-	36.057.049,76	94.280.617,64
CANTABRIA	1.627.559,99	17.626.294,26	2.276.866,80	11,44	19.903.161,06	15.267.609,16	630.868,32	3,97	15.898.477,48	37.429.198,53
CASTILLA Y LEON	6.520.656,38	62.271.622,20	13.661.279,29	17,99	75.932.901,49	6.520.656,38	138.599.602,86	95,51	145.120.259,24	227.573.817,11
MELILLA	642.520,00	-	-	-	-	4.731.220,32	1.741.549,19	26,91	6.472.769,51	7.115.289,51
GALICIA	7.156.055,81	148.277.174,37	50.209.731,07	25,30	198.486.905,44	7.627.871,73	125.081.602,23	94,25	132.709.473,96	338.352.435,21
ILLES BALEARS	2.749.925,38	32.737.871,56	4.755.147,69	12,68	37.493.019,25	3.397.375,56	-	-	3.397.375,56	43.640.320,19
TOTAL	43.956.448,76	554.321.506,51	132.425.198,28	19,28	686.746.704,79	115.352.687,91	1.080.628.382,56	90,35	1.195.981.070,47	1.926.684.224,02

1.2.4.- Gastos

El conjunto de los **proyectos financiados** a través del PBSS supuso un gasto total en 2023 de 2.797.177.968,55 euros, lo que significó un incremento de 243.146.569 euros con respecto a 2022.

Del gasto total, 2.013.285.608,89 euros corresponden a las **prestaciones**, lo que supone un 71,98% del mismo.

CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR PARTIDA POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

COMUNIDAD / CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	
ANDALUCÍA	72.214.896,06	6,13	1.087.126.472,39	92,31	18.012.985,83	1,53	300.193,37	0,03	1.177.654.547,65
ARAGÓN	23.456.523,17	42,00	32.389.814,65	58,00	-	-	-	-	55.846.337,82
CANARIAS	29.495.554,05	31,91	60.590.037,26	65,55	2.347.326,70	2,54	-	-	92.432.918,01
CANTABRIA	8.635.684,61	23,07	28.086.470,53	75,04	551.731,34	1,47	155.312,05	0,41	37.429.198,53
CASTILLA-LA MANCHA	20.905.817,11	32,91	41.643.689,36	65,56	967.069,50	1,52	-	-	63.516.575,97
CATALUÑA	197.901.474,27	66,24	91.245.626,47	30,54	9.635.865,05	3,23	-	-	298.782.965,79
C. DE CASTILLA Y LEON	70.872.041,50	31,13	155.057.459,03	68,10	1.494.470,71	0,66	251.893,78	0,11	227.675.865,02
C. DE MADRID	54.093.199,38	27,51	141.474.044,77	71,96	1.037.580,01	0,53	-	-	196.604.824,16
CIUDAD DE CEUTA	1.103.173,08	83,85	212.524,00	16,15	-	-	-	-	1.315.697,08
CIUDAD DE MELILLA	2.234.920,99	31,41	4.830.368,52	67,89	36.000,00	0,51	14.000,00	0,20	7.115.289,51
COMUNITAT VALENCIANA	114.017.898,76	72,13	44.060.499,99	27,87	-	-	-	-	158.078.398,75
EXTREMADURA	5.994.028,00	98,23	-	-	108.196,09	1,77	-	-	6.102.224,09
GALICIA	58.669.566,59	17,40	273.014.988,67	80,95	3.657.717,50	1,08	1.901.355,21	0,56	337.243.627,97
ILLES BALEARS	25.750.986,63	59,01	17.889.333,56	40,99	-	-	-	-	43.640.320,19
LA RIOJA	2.360.578,27	64,81	1.281.973,73	35,19	-	-	-	-	3.642.552,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22.337.909,71	44,94	25.437.429,25	51,18	1.929.968,30	3,88	-	-	49.705.307,26
REGIÓN DE MURCIA	29.828.667,44	73,85	8.944.876,71	22,15	1.617.774,60	4,01	-	-	40.391.318,75
TOTAL	739.872.919,62	26,45	2.013.285.608,89	71,98	41.396.685,63	1,48	2.622.754,41	0,09	2.797.177.968,55

En lo que respecta a la población, en la siguiente tabla se muestra el **gasto por habitante**. Con respecto a 2022 ha aumentado en Andalucía, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, Región de Murcia y en la Ciudad autónoma de Melilla, y se ha mantenido prácticamente igual en Aragón, Canarias y la Ciudad autónoma de Ceuta. En el resto de las comunidades autónomas el gasto por habitante ha disminuido.

CUADRO 12: GASTO POR HABITANTE POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDAD / CIUDAD AUTÓNOMA	TOTAL GASTO	POBLACION PBSS	GASTO POR HABITANTE EN EL PBSS
ANDALUCÍA	1.177.654.547,65	8.500.187	138,54
ARAGÓN	55.846.337,82	1.326.315	42,11
CANARIAS	92.432.918,01	2.177.701	42,45
CANTABRIA	37.429.198,53	585.402	63,94
CASTILLA-LA MANCHA	63.516.575,97	2.037.478	31,17
C. CATALUÑA	298.782.965,79	7.782.343	38,39
CASTILLA Y LEON	227.675.865,02	2.372.640	95,96
C. DE MADRID	196.604.824,16	6.750.336	29,13
CIUDAD DE CEUTA	1.315.697,08	83.117	15,83
CIUDAD DE MELILLA	7.115.289,51	85.170	83,54
C. VALENCIANA	158.078.398,75	4.014.472	39,38
EXTREMADURA	6.102.224,09	604.916	10,09
GALICIA	337.243.627,97	2.690.464	125,35
ILLES BALEARS	43.640.320,19	736.438	59,26
LA RIOJA	3.642.552,00	319.892	11,39
P. DE ASTURIAS	49.705.307,26	1.004.686	49,47
R. DE MURCIA	40.391.318,75	1.531.878	26,37
TOTAL MEDIA	2.797.177.968,55	42.603.435	65,53

En referencia a los gastos en inversiones, es importante destacar que no todas las comunidades y ciudades autónomas reportan gastos en inversiones, en el año 2023 han realizado gastos en inversiones las siguientes:

CUADRO 13: INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDADES/ CIUDADES AUTÓNOMAS	INVERSIONES		
	NUEVA	REPOSICIÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	224.629,61	75.563,76	300.193,37
CANTABRIA	155.069,50	242,55	155.312,05
C. DE CASTILLA Y LEON	80.668,58	171.225,20	251.893,78
CIUDAD DE MELILLA	14.000,00		14.000,00
GALICIA	1.360.484,09	540.871,12	1.901.355,21
TOTAL	1.834.851,78	787.902,63	2.622.754,41

En cuanto al gasto en **inversiones nuevas**, el mayor gasto realizado ha sido en mobiliario y enseres, a diferencia de 2022 que fue en obras de construcción. Por otro lado, en las inversiones en reposición, destaca el gasto en obras de ampliación.

CUADRO 14: INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA - 2023

TIPO DE INVERSIÓN	GASTO EN INVERSIONES (€)			
	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%
EQUIPOS INFORMATICOS	206.617,67	11,26%	20.145,00	2,56%
MAQUINARIA E INSTALACIONES	131.724,86	7,18%	51.027,44	6,48%
MOBILIARIO Y ENSERES	604.522,51	32,95%	148.523,38	18,85%
ADQUISICION DE EDIFICIOS	154.364,38	8,41%	-	-
OBRAS DE CONSTRUCCION	462.137,43	25,19%	-	-
OBRAS DE ADECUACION Y REFORMA	-	-	48.499,77	6,16%
OBRAS DE AMPLIACION	-	-	499.468,13	63,39%
MATERIAL DE TRANSPORTE	240.885,47	13,13%	18.050,00	2,29%
No Consta	34.599,46	1,89%	2.188,91	0,28%
TOTAL	1.834.851,78	100,00%	787.902,63	100,00%

1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de equipamiento que proporciona las prestaciones básicas

En relación con los **centros de servicios sociales**, Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunitat Valenciana y Galicia no han ejecutado todo el presupuesto.

En el caso de los **centros de acogida destinados a mujeres y a menores y los albergues**, es Galicia la que no lo ha ejecutado en su totalidad. Y en el de los **centros de acogida polivalentes**, la Comunidad Autónoma de Canarias.

CUADRO 15: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA- 2023

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	1.171.789.988,25	1.170.227.388,90	1.562.599,35
CANARIAS	90.667.533,60	89.000.570,15	1.666.963,45
C. DE CASTILLA Y LEON	227.915.662,00	227.675.865,02	239.796,98
COMUNITAT VALENCIANA	158.859.770,42	158.078.398,75	781.371,67
GALICIA	340.815.112,69	336.015.584,77	4.799.527,92
TOTAL	1.990.048.066,96	1.980.997.807,59	9.050.259,37

CENTROS DE ACOGIDA (DE MUJERES Y DE MENORES) Y ALBERGUES			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
GALICIA	836.482,79	830.900,43	5.582,36

CENTROS DE ACOGIDA POLIVALENTES			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
CANARIAS	2.893.275,97	2.691.398,37	201.877,60

1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde los centros de servicios sociales se ha atendido en el año 2023 a un total de **5.573.123 personas**, una cifra superior a la de 2022 en 265.786 personas.

En cuanto al número de **expedientes familiares**, la cifra total en 2023 ha sido de 3.145.309, lo que ha supuesto un incremento de 186.971 expedientes en relación con los datos de 2022.

De los datos expuestos en el siguiente cuadro, es relevante la ratio de personas usuarias por población, que en 2023 ha estado en el 13,06%. Por comunidades autónomas, Extremadura tuvo la ratio más alta, 26,24%, y la Ciudad autónoma de Melilla la más baja, 6,06%.

CUADRO 16: PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	USUARIOS VARONES	USUARIOS MUJERES	USUARIOS SIN INFORMACIÓN DE GÉNERO	USUARIOS TOTAL	RATIO USUARIOS / POBLACIÓN	Nº EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS / EXPEDIENTE FAMILIAR
ANDALUCÍA	-	-	1.034.259	1.034.259	12,17%	411.540	2,51
ARAGÓN	66.076	91.945	1.007	159.028	11,99%	104.505	1,52
CANARIAS	167.667	305.205	-	472.872	21,71%	220.185	2,15
CANTABRIA	-	-	122.294	122.294	20,89%	49.007	2,50
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	406.882	406.882	19,97%	279.630	1,46
CATALUÑA	395.682	559.476	-	955.158	12,27%	612.958	1,56
C. DE CASTILLA Y LEON	126.849	170.404	117	297.370	12,53%	179.718	1,65
C. DE MADRID	173.288	238.848	6.359	418.495	6,20%	261.687	1,60
CIUDAD DE CEUTA	4.290	5.451	-	9.741	11,72%	4.610	2,11
CIUDAD DE MELILLA	2.148	2.987	24	5.159	6,06%	3.209	1,61
COMUNITAT VALENCIANA	228.867	353.006	4.179	586.052	14,31%	419.254	1,40
EXTREMADURA	52.190	98.228	8.308	158.726	26,24%	69.280	2,29
GALICIA	1.322	-	387.856	389.178	14,47%	151.359	2,57
ILLES BALEARS	24.739	31.680	- 800	55.619	7,55%	16.446	3,38
LA RIOJA	14.486	19.837	-	34.323	10,73%	23.166	1,48
PRINCIPADO DE ASTURIAS	56.860	90.708	484	148.052	14,74%	116.639	1,27
REGIÓN DE MURCIA	132.175	179.516	8.224	319.915	20,88%	222.116	1,44
TOTAL	1.446.639	2.147.291	1.979.193	5.573.123	13,06%	3.145.309	1,77

1.4.- PERSONAL

1.4.1.- Personal de plantilla y contratado para el desarrollo de programas. Ratio de población por persona trabajadora

En el PBSS existen dos **tipos de personas trabajadoras**, las que están en la plantilla de los equipamientos que proporcionan las prestaciones básicas, y las que están contratadas para el desarrollo de programas determinados cuyo coste se atribuye a cada prestación.

Desde 1996 la cifra de las segundas supera a la de las primeras y, de acuerdo con el volumen de proyectos, la mayoría se encuentran ubicadas en los centros de servicios sociales.

En 2023 un total de 102.598 personas han trabajado en la cobertura del PBSS, lo que ha supuesto un aumento de 6.644 personas en relación con los datos de 2022. En concreto, se han incrementado las personas trabajadoras de plantilla en 1.018, mientras que las contratadas en las prestaciones lo han hecho en 5.626 personas.

En los siguientes cuadros se exponen los datos por tipo de equipamiento y por comunidades y ciudades autónomas:

CUADRO 17: PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS QUE PROPORCIONAN LAS PRESTACIONES BÁSICAS POR TIPO DE CENTRO - 2023

TIPO DE CENTRO	PERSONAS TRABAJADORAS		
	PLANTILLA	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	19.424	82.942	102.366
ALBERGUE	116	-	116
CENTRO ACOGIDA MUJER	12	-	12
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	104	-	104
TOTAL	19.656	82.942	102.598
PORCENTAJE	19,16	80,84	100,00

CUADRO 18: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS TRABAJADORAS				
	PLANTILLA	%	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.853	3,40	52.569	96,60	54.422
ARAGÓN	518	33,53	1.027	66,47	1.545
CANARIAS	757	31,95	1.612	68,05	2.369
CANTABRIA	229	100,00	-	-	229
CASTILLA-LA MANCHA	814	85,96	133	14,04	947
CATALUÑA	4.877	78,45	1.340	21,55	6.217
C. DE CASTILLA Y LEON	2.497	25,85	7.161	74,15	9.658
C. DE MADRID	1.318	100,00	-	-	1.318
CIUDAD DE CEUTA	20	100,00	-	-	20
CIUDAD DE MELILLA	61	100,00	-	-	61
COMUNITAT VALENCIANA	2.952	69,59	1.290	30,41	4.242
EXTREMADURA	172	100,00	-	-	172
GALICIA	1.802	10,72	15.003	89,28	16.805
ILLES BALEARS	552	100,00	-	-	552
LA RIOJA	-	-	-	-	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	495	14,99	2.807	85,01	3.302
REGIÓN DE MURCIA	739	100,00	-	-	739
TOTAL	19.656	19,16	82.942	80,84	102.598

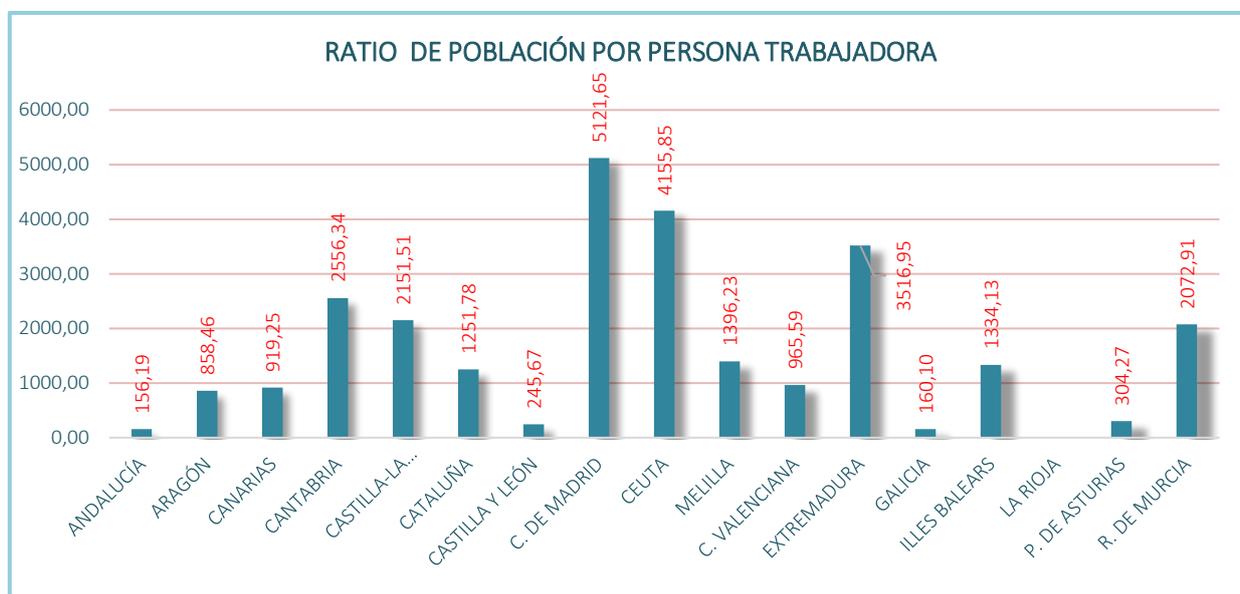
A continuación, se detalla el tipo de relación laboral de las personas trabajadoras en plantilla con la administración que las emplea, por comunidad y ciudad autónoma. Destaca que en la Comunidad Autónoma de Extremadura el 97,09% del personal es personal fijo, y en la Ciudad autónoma de Ceuta el 85%. Por otro lado, es necesario señalar que el Principado de Asturias no proporciona información sobre el tipo de relación laboral.

CUADRO 19: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS DE PLANTILLA POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/TEMPORAL	%	CONTRATADO LABORAL FIJO	%	CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	%	FUNCIONARIO	%	FUNCIONARIO INTERINO	%	NO CONSTA	%	TOTAL	PORCENTAJE PERSONAL DE PLANTILLA
ANDALUCÍA	193	10,42	495	26,71	122	6,58	635	34,27	367	19,81	41	2,21	1.853	60,98%
ARAGÓN	211	40,73	161	31,08	-	-	70	13,51	76	14,67	-	-	518	44,59%
CANARIAS	245	32,36	300	39,63	4	0,53	117	15,46	86	11,36	5	0,66	757	55,09%
CANTABRIA	43	18,78	85	37,12	4	1,75	67	29,26	29	12,66	1	0,44	229	66,38%
CASTILLA-LA MANCHA	91	11,18	296	36,36	287	35,26	110	13,51	18	2,21	12	1,47	814	49,88%
CATALUÑA	852	17,47	902	18,49	133	2,73	1.295	26,55	1.695	34,75	-	-	4.877	45,05%
C. DE CASTILLA Y LEÓN	281	11,25	400	16,02	30	1,20	746	29,88	986	39,49	54	2,16	2.497	45,90%
C. DE MADRID	154	11,68	630	47,80	15	1,14	279	21,17	238	18,06	2	0,15	1.318	68,97%
CEUTA	-	-	15	75,00	3	15,00	2	10,00	-	-	-	-	20	85,00%
MELILLA	-	-	4	6,56	49	80,33	5	8,20	3	4,92	-	-	61	14,75%
COMUNITAT VALENCIANA	141	4,78%	126	4,27	-	-	773	26,19	1.912	64,77	-	-	2.952	30,45%
EXTREMADURA	-	-	125	72,67	5	2,91	42	24,42	-	-	-	-	172	97,09%
GALICIA	511	28,36	372	20,64	56	3,11	400	22,20	458	25,42	5	0,28	1.802	42,84%
ILLES BALEARS	58	10,51	80	14,49	-	-	173	31,34	217	39,31	24	4,35	552	45,83%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	495	100,00	495	-
REGIÓN DE MURCIA	124	16,78	122	16,51	23	3,11	293	39,65	176	23,82	1	0,14	739	56,16%
TOTAL	2.904	14,77	4.113	20,92	731	3,72	5.007	25,47	6.261	31,85	640	3,26	19.656	46,40%

En relación con la **ratio de población por persona trabajadora**, la Comunidad de Madrid presenta la más alta, 5.121,65 habitantes por persona trabajadora, mientras que Andalucía tiene la ratio más baja, 156,19 habitantes por persona trabajadora.

CUADRO 20: RATIO DE POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA – 2023



1.4.2.- Personal por puesto de trabajo

En relación con el puesto desempeñado, las personas que ejercieron como auxiliares de hogar o trabajadoras familiares fueron las más numerosas. De estas 75.084 fueron contratadas con cargo a la prestación y solo 198 personas estaban en plantilla en 2023.

Sin embargo, las personas trabajadoras dedicadas al trabajo social o que ejercieron como educadoras eran, mayormente, profesionales de plantillas (8.053 y 3.668 respectivamente) frente a las contratadas (2.195 y

1.508, respectivamente). El mismo patrón se dio en los puestos de administrativo/a o auxiliar administrativo/a, con 4.283 personas de plantilla y 189 contratadas.

Los puestos que no presentaron diferencias significativas en cuanto al tipo de vinculación laboral del personal fueron los de director/a del centro, asesor/a técnico y coordinador/a de programas.

CUADRO 21: PERSONAS TRABAJADORAS POR PUESTO DE TRABAJO - 2023

PUESTO	PLANTILLA	%	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	%	TOTAL PERSONAS TRABAJADORAS
DIRECTOR DEL CENTRO	434	2,21%	307	0,37%	741
COORDINADOR DE PROGRAMAS	439	2,23%	327	0,39%	766
ASESOR TECNICO	487	2,48%	536	0,65%	1.023
TRABAJADOR SOCIAL	8.053	40,97%	2.195	2,65%	10.248
EDUCADOR	3.668	18,66%	1.508	1,82%	5.176
ANIMADOR/MONITOR	226	1,15%	527	0,64%	753
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4.283	21,79%	189	0,23%	4.472
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	198	1,01%	75.084	90,53%	75.282
SERVICIOS AUXILIARES/OFIICIOS	475	2,42%	1.521	1,83%	1.996
OTROS	1.393	7,09%	748	0,90%	2.141
TOTAL	19.656	100,00%	82.942	100,00%	102.598

%: Porcentaje de trabajadores por tipo de puesto en relación al total de trabajadores en cada tipo de relación laboral que se indica.

En el siguiente cuadro se expone un desglose de personas trabajadoras por puesto de trabajo, tipo de relación laboral y por comunidad/ciudad autónoma:

CUADRO 22: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PUESTO DE TRABAJO 2023

	DIRECTOR DEL CENTRO		COORDINADOR DE PROGRAMAS		ASESOR TECNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR/MONITOR		ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO		AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR		SERVICIOS AUXILIARES/OFIICIOS		OTROS		TOTAL
	Plantilla	Contrat	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	Plantilla	Contrato	
ANDALUCÍA	212	1	75	46	90	493	265	1.630	52	592	34	132	805	3	10	48.824	241	840	69	8	54.422
ARAGÓN	55	-	-	-	-	-	200	-	80	-	-	-	123	-	-	1.027	-	-	60	-	1.545
CANARIAS	19	1	29	21	12	-	322	297	6	27	16	82	209	59	60	1.062	33	1	51	62	2.369
CANTABRIA	2	-	3	-	1	-	103	-	51	-	-	-	55	--	-	-	9	-	5	-	229
CASTILLA-LA MANCHA	1	23	-	1	-	-	383	1	269	2	-	52	137	1	1	7	-	3	23	43	947
CATALUÑA	16	159	65	36	7	-	2.339	30	1.352	19	-	3	933	24	45	985	-	-	120	84	6.217
C. DE CASTILLA Y LEON	28	1	66	7	170	2	801	16	904	1	150	47	146	1	-	7.064	119	20	113	4	9.660
C. DE MADRID	38	-	68	-	44	-	657	-	68	-	5	-	350	-	3	-	12	-	73	-	1.318
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	4	-	20
CIUDAD DE MELILLA	-	-	6	-	-	-	13	-	6	-	-	-	11	-	16	-	2	-	7	-	61
COMUNITAT VALENCIANA	-	4	84	26	134	30	1.112	76	384	39	-	37	796	7	-	1.003	-	3	442	60	4.237
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	172	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	184
GALICIA	-	118	-	190	-	13	891	145	233	828	-	174	335	89	1	12.305	10	654	332	487	16.805
ILLES BALEARS	14	-	7	-	-	-	196	-	116	-	5	-	123	-	59	-	-	-	32	-	552
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13	-	24	-	15	-	210	-	61	-	1	-	154	-	-	2.807	11	-	6	-	3.302
REGIÓN DE MURCIA	36	-	12	-	14	-	376	-	86	-	15	-	103	-	3	-	38	-	56	-	739
TOTAL	434	307	439	327	487	536	8.053	2.195	3.668	1.508	226	527	4.283	189	198	75.084	475	1.521	1.393	748	102.607

1.4.3.- Jornada laboral

En este apartado se exponen los datos relativos a las personas trabajadoras según la jornada laboral que cumplen, completa o parcial, desglosados por comunidades autónomas, excepto Andalucía que no los aporta, y ciudades autónomas. Se informa de 48.176 personas trabajadoras sobre un total de 102.598.

Aunque no hay diferencias significativas entre las personas trabajadoras que cumplen una jornada completa o parcial, por tipo de relación laboral las personas contratadas con cargo a la prestación cumplen, en mayor medida, una jornada parcial, y las que pertenecen a las plantillas, una jornada completa. En la jornada laboral parcial, la diferencia entre las personas trabajadoras en plantilla y contratadas (15.198, a favor de las contratadas) es muy superior a la que se da entre las personas que cumplen una jornada completa (2.628, a favor de las personas trabajadoras en plantilla).

CUADRO 23: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, JORNADA Y RELACIÓN LABORAL - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL		TOTALES
	PLANTILLA	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	PLANTILLA	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	
ANDALUCÍA	----	----	----	----	----
ARAGÓN	----	11	518	1.016	1.545
CANARIAS	654	1.386	103	226	2.369
CANTABRIA	217	----	12	----	229
CASTILLA-LA MANCHA	711	44	103	89	947
CATALUÑA	4.227	544	650	796	6.217
CASTILLA Y LEÓN	2.155	245	342	6.916	9.658
C. DE MADRID	1.317	---	1	----	1.318
CEUTA	20	---	---	---	20
MELILLA	12	---	49	---	61
C. VALENCIANA	832	536	2.120	754	4.242
EXTREMADURA	172	---	----	----	172
GALICIA	1.675	7.796	127	7.207	16.805
ILLES BALEARS	539	----	13	---	552
LA RIOJA	---	----	----	----	0
P. DE ASTURIAS	---	----	495	2.807	3.302
R. DE MURCIA	659	----	80	---	739
TOTALES	13.190	10.562	4.613	19.811	48.176

1.4.4.- Empleos de nueva creación y empleo ya establecido

El **empleo de nueva creación** supone un aumento de personal, lo que da lugar a una mejor atención a las personas usuarias por la disminución que conlleva de la ratio de población por persona trabajadora.

El **empleo ya establecido** permite deducir la estabilidad de la plantilla lo que, de nuevo, se traduce en una mejor atención a las personas usuarias.

De las comunidades y ciudades autónomas que han informado al respecto, el 94,11% de los 3.193 empleos nuevos corresponden a personas que han sido contratadas para el desarrollo de programas determinados cuyo coste se atribuye a la prestación. En todas las administraciones es superior al 70%. En el caso de las personas en plantilla, es del 100% en Cantabria, Castilla y León e Illes Balears y cae drásticamente en el resto.

La comunidad autónoma de Galicia es la que más empleo nuevo ha generado en 2023, 1.627 empleos nuevos y, entre todas las administraciones, en el año 2023 han creado 654 empleos nuevos más que en el año 2022.

CUADRO 24: PERSONAS TRABAJADORAS EN EMPLEOS DE NUEVA CREACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PLANTILLA	%	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	%	TOTAL
CANARIAS	19	23,17%	63	76,83%	82
CANTABRIA	4	100,00%	--	--	4
CASTILLA-LA MANCHA	2	2,78%	70	97,22%	72
CATALUÑA	109	7,86%	1.278	92,14%	1.387
C. DE CASTILLA Y LEON	11	100,00%	--	--	11
GALICIA	33	2,03%	1.594	97,97%	1.627
ILLES BALEARS	10	100,00%	--	--	10
TOTAL	188	5,89%	3.005	94,11%	3.193

En este apartado se refleja la situación de aquellas personas trabajadoras que ocupan puestos de trabajo que tienen una existencia prolongada y/o no se espera que desaparezcan rápidamente.

En el cuadro siguiente se detallan las 2.185 personas trabajadoras que ocupan en 2023 puestos de trabajo que tienen una existencia prolongada y/o no se espera que desaparezcan rápidamente. Ese dato supone 283 personas más que en el año 2022.

CUADRO 25: PERSONAS TRABAJADORAS EN EMPLEOS YA ESTABLECIDOS EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PLANTILLA	%	CONTRATADAS CON CARGO A LA PRESTACIÓN	%	TOTAL
CANARIAS	249	47,79%	272	52,21%	521
CANTABRIA	36	100,00%	--	--	36
CASTILLA-LA MANCHA	7	87,50%	1	12,50%	8
CATALUÑA	296	99,00%	3	1,00%	299
C. DE CASTILLA Y LEON	--	--	2	100,00%	2
GALICIA	126	10,77%	1.044	89,23%	1170
ILLES BALEARS	149	100,00%	--	--	149
TOTAL	863	39,50%	1.322	60,50%	2.185

1.5.- EQUIPAMIENTOS

La cooperación entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las comunidades y ciudades autónomas tiene la finalidad de garantizar las cuatro prestaciones básicas de servicios sociales: Información y orientación, Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, Alojamiento alternativo y Prevención e inserción social.

Así mismo, también se financian los equipamientos desde los cuales se proporcionan dichas prestaciones:

1. Centros de servicios sociales.
 - o Equipamientos complementarios a los centros de servicios sociales, en caso de reunir ciertas características e incluirlas en el acuerdo de financiación:
 - oficinas o servicios de información
 - comedores sociales
 - centros de estancia diurna
 - pisos tutelados
 - mini-residencias
2. Albergues y centros de acogida:
 - de mujer
 - de menores
 - polivalentes

1.5.1.- Centros de servicios sociales

El **centro de servicios sociales (CSS)** es la estructura física, administrativa y técnica que permite el acceso al sistema público de servicios sociales, y donde se proveen las prestaciones básicas de los servicios sociales de atención primaria.

Se trata de un equipamiento de carácter comunitario y dotado de equipos interdisciplinares, compuestos, al menos, por profesionales del trabajo social, la educación social y la psicología. Además, pueden contar con otros profesionales según las características sociodemográficas de la zona geográfica que atienda.

Por otro lado, en el marco del PBSS, se entiende por Unidad de Trabajo Social (UTS) la unidad administrativa y territorial que sirve de puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de la prestación de información y orientación que se accede tanto a prestaciones de atención primaria como de atención especializada, así como a otras prestaciones y recursos externos del sistema público.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos donde se realizan la mayoría de los proyectos. En apartados anteriores se han expuesto datos relativos al número de proyectos financiados, los ingresos y gastos y la diferencia entre ambos, y el personal y el tipo de relación laboral de las personas trabajadoras en estos centros. Por esta razón, a continuación, se presentan únicamente otros aspectos específicos si tienen o no equipamientos complementarios asociados y, sobre todo, las personas usuarias a las que atienden y los tipos de gestión y actuaciones que se realizan desde ellos.

1.5.2.- Unidades de Trabajo Social y población

En la cobertura del PBSS en 2023 se han contabilizado 4.251 UTS, y la **ratio de población por UTS** es de 15.837,33 habitantes. La Comunidad de Madrid es la que presenta mayor número de habitantes por UTS, con 60.813,84 y la Comunidad Autónoma de Extremadura la que menos, con 3.757,24 habitantes.

CUADRO 26: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS POR COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTONOMA	Nº DE UTS	RATIO POBLACIÓN / UTS
ANDALUCÍA	977	8.700,29
ARAGÓN	129	10.281,51
ASTURIAS	114	8.813,04
CANARIAS	83	26.237,36
CANTABRIA	115	5.090,45
CASTILLA Y LEON	498	5.374,59
CASTILLA-LA MANCHA	491	4.149,65
CATALUÑA	636	12.236,39
COMUNITAT VALENCIANA	212	18.936,19
EXTREMADURA	161	3.757,24
GALICIA	409	6.611,46
ILLES BALEARS	40	18.410,95
LA RIOJA	33	9.693,70
MADRID	111	60.813,84
R.DE MURCIA	236	6.491,01
MELILLA	2	42.585,00
CEUTA	4	20.779,25
TOTAL	4.251	15.821,29

1.5.3.- Equipamientos complementarios

Desde el Acuerdo tomado en la Comisión de Seguimiento de 30 de mayo de 1994 para la flexibilización de las prestaciones básicas, se añadieron con carácter complementario a los centros de servicios sociales los equipamientos de: oficinas o servicios de información, comedores sociales, centros de estancia diurna, mini-residencias y pisos tutelados. Estos equipamientos reciben financiación a cargo del PBSS siempre que reúnan las siguientes características, que han de estar incluidas en el acuerdo de financiación:

- a) Titularidad de Corporación Local de los equipamientos correspondientes.
 - Ámbito local de actuación.
 - Nivel de atención primaria.
 - Asistencia con medios propios, no especializados.
- b) Vinculación a los centros de servicios sociales o equipamiento similar.
 - Posibilidad de atención a toda la población, o a cualquiera de sus sectores.
- c) Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

NÚMERO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y TIPO DE EQUIPAMIENTOS

En 2023, en Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana y Galicia se financiaron 224 equipamientos complementarios:

CUADRO 27: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2023

EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS			TIPOLOGÍA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIPAMI. COMPLEMENT.	CSS CON EQUIPAMI. COMPLEMENT.	TOTAL	OFICINA INFOR.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESID.	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPA.
CANARIAS	66	22	88	-	-	25	5	12	42
CANTABRIA	17	14	31	-	-	13	-	3	16
COMUNITAT VALENCIANA	79	8	87	2	4	4	1	1	12
GALICIA	178	98	276	-	1	90	36	27	154
TOTAL	340	142	482	2	5	132	42	43	224

PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

El número total de personas trabajadoras en los equipamientos complementarios en el año 2023 fue de 3.464 personas, 160 personas trabajadoras menos en relación con los datos de 2022. Destacar que la Comunitat Valenciana no aporta datos sobre sus personas trabajadoras y usuarias.

CUADRO 28: PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINI RESIDENCIA	PISO TUTELADO	TOTAL
CANARIAS	23	-	9	-	32
CANTABRIA	137	-	-	14	151
GALICIA	1.669	100	181	1.331	3.281
TOTAL	1.828	100	190	1.345	3.464

PERSONAS USUARIAS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

En relación con los datos de personas usuarias en los equipamientos complementarios aportados por las comunidades autónomas de Canarias, Cantabria y Galicia, en el año 2023 su número ha sido 16.286 personas. Se ha producido una disminución con respecto a los datos obtenidos en 2022 (19.719 personas).

CUADRO 29: PERSONAS USUARIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINI RESIDENCIA	PISO TUTELADO	SIN CLASIFICAR	TOTAL
CANARIAS	9.421	-	91	173	-	9.685
CANTABRIA	407	1.500	-	21	1.500	1.928
GALICIA	2.205	627	1.169	672	-	4.673
TOTAL	12.033	627	1.260	866	1.500	16.286

1.5.4.- Albergues y Centros de acogida

Ambos equipamientos tienen como finalidad prestar alojamiento a las personas que se encuentran en situación de necesidad. Se diferencian en la causa que origina dicha necesidad y, en consecuencia, en las personas usuarias que atienden.

Los **albergues** son recursos públicos destinados a personas que carecen de alojamiento. Sin entrar a considerar la problemática específica que ha dado lugar a su situación de exclusión residencial, tienen como objetivo paliarla de manera urgente y temporal.

Los **centros de acogida** son centros residenciales no permanentes. Atienden, como medida de urgencia, a personas que carecen de un medio familiar adecuado o se encuentran viviendo graves conflictos de la convivencia y, en ellos, se procura el restablecimiento de ésta.

Se distinguen tres tipos de centros de acogida:

1. Centros de acogida de menores. Están destinados a la población comprendida entre 0 y 18 años que no dispone de domicilio debido a situaciones extremas (problemas familiares, malos tratos, abandono, etc.) Tienen asignadas funciones de orientación, valoración y calificación y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.
2. Centros de acogida de mujeres. Su finalidad es acoger a las mujeres y a sus hijos pequeños en el caso de que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Se incluyen los centros de acogida a mujeres maltratadas y los centros de acogida a madres solteras.
3. Centros de acogida polivalentes. Se dirigen a cualquier persona en situación de grave conflicto de convivencia o en ausencia de un medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por uno de los centros citados anteriormente.

Además de los servicios de alojamiento y manutención que dispensan los albergues y centros de acogida, ofrecen otro tipo de tratamientos o actividades a las personas usuarias.

En los **albergues** predominan las actuaciones de orientación y valoración y, en menor medida, los tratamientos psicosociales, de orientación al empleo, de asesoramiento y/o tutela. Las actividades ocupacionales ocupan el último lugar.

En los **centros de acogida** se da preferencia a las actuaciones de orientación y valoración, seguidas de los tratamientos psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de orientación al empleo y actividades ocupacionales.

NÚMERO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

En cuanto al número de albergues, en el año 2023 se han financiado 9, de 3 comunidades autónomas. En relación a los centros de acogida se han financiado 5, de las mismas comunidades autónomas. Datos que coinciden con los reportados en 2022.

CUADRO 30: ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA– 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUES	CENTROS DE ACOGIDA POLIVALENTES	CENTROS DE ACOGIDA DE MUJERES	TOTAL
ANDALUCIA	6	2	-	8
CANARIAS	1	3	-	4
GALICIA	2	-	1	3
TOTAL	9	5	1	15

NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

En relación con el número de proyectos, hay que destacar que no ha sufrido variación con respecto a 2022 y se mantiene en 15. En cuanto a los albergues y centros de acogida, se ha producido una disminución en el número de plazas de dormitorio, pasando de 882 en 2022 a 705 plazas en 2023.

CUADRO 31: PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2023

TIPO DE CENTRO	Nº PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	497
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	193
TOTAL	15	705

COSTES MEDIOS

La información aportada por las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias y Galicia muestra que el coste medio por plaza de dormitorio es de 22.386,25 euros, y que el coste medio más elevado es el correspondiente a los centros de acogida polivalentes.

CUADRO 32: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA -- 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUES	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCÍA	14.995,00	-	29.338,86	29.338,86
CANARIAS	5.880,55	-	24.920,36	24.920,36
GALICIA	19.783,34	26.476,18	-	26.476,18
TOTAL	13.552,96	26.476,18	27.129,61	26.911,80

En el siguiente cuadro se presenta el coste medio por persona usuaria. Respecto a 2022 ha crecido en albergues y centros de acogida, destacando el aumento en los centros de acogida polivalentes.

CUADRO 33: COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA – 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	1.340,95	-	29.338,86	15.339,91
CANARIAS	1.447,17	-	13.873,19	7.660,18
GALICIA	332,76	12.811,06	-	4.381,27
MEDIA POR TIPO DE CENTRO	1.040,29	12.811,06	21.606,03	11.819,13

PERSONAS TRABAJADORAS

Un total de 232 personas trabajadoras formaron parte en 2023 de las plantillas de albergues y centros de acogida, lo que ha supuesto una disminución de 16 personas trabajadoras en relación con 2022.

Los puestos de trabajo más frecuentes correspondieron, principalmente, a auxiliares de hogar/trabajadores familiares, que supusieron un 25,86% del total.

**CUADRO 34: PERSONAS TRABAJADORAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA
SEGÚN PUESTO DE TRABAJO - 2023**

PUESTO DE TRABAJO	Nº TRABAJADORES	%
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	60	25,86%
SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS	45	19,40%
TRABAJADOR SOCIAL	28	12,07%
OTROS	25	10,78%
ANIMADOR/MONITOR	23	9,91%
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	6,47%
ASESOR TECNICO	13	5,60%
DIRECTOR DEL CENTRO	10	4,31%
EDUCADOR	8	3,45%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	5	2,16%
TOTAL	232	100,00%

PERSONAS USUARIAS Y ESTANCIAS

En 2023, 6.998 personas han sido usuarias de albergues y centros de acogida, lo que ha supuesto 117 personas menos que en 2022.

**CUADRO 35: PERSONAS USUARIAS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES
Y CENTROS DE ACOGIDA – 2023**

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	PERSONAS USUARIAS DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	497	6.688	134.089	73,92
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	31	365	6,67
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	193	279	57.083	81,03
TOTAL	705	6.998	191.537	74,43

OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

En ambos equipamientos se llevan a cabo actividades de orientación al empleo, ocupacionales, de tratamiento psicosocial o de orientación y valoración, como se ha detallado al comienzo de este apartado. En 2023 predominaron las actividades de tratamiento psicosocial, igual que en 2022.

CUADRO 36: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2023

TIPO DE CENTRO	ACTIVIDADES ORIENTACIÓN AL EMPLEO	ACTIVIDADES OCUPACIONALES	TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	ACTIVIDADES ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	OTRAS
ALBERGUE	2.119	2.190	2.151	9.384	20.462
CENTRO ACOGIDA MUJER	31	31	31	31	-
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	1.595	2.452	5.482	7.554	5.243
TOTAL	3.745	4.673	7.664	6.969	25.705

1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS

El objetivo del PBSS es el desarrollo de las cuatro prestaciones básicas en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria:

- Información y orientación
- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
- Alojamiento alternativo
- Prevención e inserción social

A continuación, se presentan los datos de gasto, personas usuarias, personas trabajadoras, actuaciones y modalidad de la gestión para cada una de estas prestaciones básicas.

GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN BÁSICA

En 2023 se ha realizado un gasto total en las prestaciones básicas de 1.813.337.507,131 euros, lo que supuso respecto al año anterior un incremento de 219.634.015,17 euros.

La prestación de ayuda a domicilio concentró el mayor gasto, representando un 82,18% del total, con 1.490.218.613,52 euros, lo que implica un aumento de 155.740.285 euros en comparación con 2022.

CUADRO 37: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN BÁSICA - 2023

PRESTACIONES BÁSICAS	GASTO	%
INFORMACION Y ORIENTACION	56.481.507,32	3,11%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	140.782.444,35	7,76%
APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	101.872.769,63	5,62%
AYUDA A DOMICILIO	1.490.218.613,52	82,18%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	23.982.172,31	1,32%
TOTAL	1.813.337.507,13	100,00%

ACTUACIONES REALIZADAS POR PRESTACIÓN BÁSICA

En el año 2023, la prestación básica que mayor número de actuaciones ha realizado ha sido la de información y orientación con un 59,47% del total, sin apenas variación con respecto a 2022.

CUADRO 38: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN - 2023

PRESTACIÓN BÁSICA	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACIÓN	6.814.625	59,47%
AYUDA A DOMICILIO	1.415.347	12,35%
APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	668.524	5,83%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	993.114	8,67%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1.567.127	13,68%
TOTAL	11.458.737	100,00%

PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN BÁSICA Y GRUPO DE POBLACIÓN

En este apartado se desglosan las personas usuarias por prestación básica y por grupo de población, destacando que:

1. Por grupo de población, el mayoritario en todas las prestaciones básicas es la familia, con un total de 3.165.824 familias, y le siguen las personas mayores con 2.653.679 personas. Estos datos se mantienen prácticamente sin variaciones significativas respecto a 2022.

2. Por prestación básica, la de información y orientación es la más utilizada, con 6.965.161 personas usuarias, seguida de la de apoyo a la unidad de convivencia con 1.189.571 personas usuarias.

CUADRO 39: PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN BÁSICA Y GRUPOS DE POBLACIÓN – 2023

GRUPOS DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN			APOYO UNIDAD DE CONVIVENCIA			AYUDA A DOMICILIO			ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			TOTALES
	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	
FAMILIAS	2.299.962	33,02	72,65	341.256	28,69	10,78	61.423	10,10	1,94	10.415	9,82	0,33	452.768	39,93	14,30	3.165.824
PERSONAS MAYORES	1.512.273	21,71	56,99	520.974	43,80	19,63	421.449	69,31	15,88	32.361	30,50	1,22	166.622	14,70	6,28	2.653.679
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	697.223	10,01	85,98	43.135	3,63	5,32	9.574	1,57	1,18	3.037	2,86	0,37	57.932	5,11	7,14	810.901
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	594.344	8,53	80,85	40.735	3,42	5,54	60.464	9,94	8,22	3.856	3,63	0,52	35.754	3,15	4,86	735.153
INFANCIA	392.474	5,63	60,83	91.584	7,70	14,20	12.266	2,02	1,90	4.078	3,84	0,63	144.772	12,77	22,44	645.174
INMIGRANTES	475.539	6,83	81,47	38.392	3,23	6,58	5.348	0,88	0,92	3.200	3,02	0,55	61.201	5,40	10,49	583.680
MUJERES	328.798	4,72	68,21	43.535	3,66	9,03	17.704	2,91	3,67	2.836	2,67	0,59	89.146	7,86	18,49	482.019
JUVENTUD	225.491	3,24	68,71	22.269	1,87	6,79	2.415	0,40	0,74	5.699	5,37	1,74	72.314	6,38	22,03	328.188
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	100.638	1,44	75,60	12.045	1,01	9,05	6.558	1,08	4,93	4.805	4,53	3,61	9.071	0,80	6,81	133.117
MINORIAS ETNICAS	89.151	1,28	77,82	10.274	0,86	8,97	2.395	0,39	2,09	1.006	0,95	0,88	11.736	1,04	10,24	114.562
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	68.866	0,99	70,47	4.470	0,38	4,57	646	0,11	0,66	16.362	15,42	16,74	7.377	0,65	7,55	97.721
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	44.035	0,63	64,30	3.920	0,33	5,72	1.586	0,26	2,32	15.353	14,47	22,42	3.591	0,32	5,24	68.485
EMIGRANTES	48.889	0,7	77,30	5.474	0,46	8,65	602	0,10	0,95	456	0,43	0,72	7.827	0,69	12,38	63.248
REFUGIADOS Y ASILADOS	32.539	0,47	78,69	4.585	0,39	11,09	356	0,06	0,86	972	0,92	2,35	2.901	0,26	7,02	41.353
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	28.264	0,41	70,10	4.266	0,36	10,58	657	0,11	1,63	589	0,56	1,46	6.544	0,58	16,23	40.320
ENFERMOS TERMINALES	18.163	0,26	68,17	1.681	0,14	6,31	4.400	0,72	16,51	689	0,65	2,59	1.712	0,15	6,43	26.645
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8.512	0,12	67,74	976	0,08	7,77	182	0,03	1,45	392	0,37	3,12	2.503	0,22	19,92	12.565
TOTAL	6.965.161	100	69,63	1.189.571	100,0	11,89	608.025	100	6,08	106.106	100	1,06	1.133.771	100	11,33	10.002.634

%1 personas usuarias de la prestación básica en relación con el total de personas usuarias en este grupo de población.

PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA DONDE DESARROLLAN SU LABOR

En 2023 se han financiado 88.175 personas trabajadoras, destacando que en la prestación de ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia han prestado servicios 80.323 personas trabajadoras.

CUADRO 40: PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA – 2023

PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA	TOTAL
INFORMACION Y ORIENTACION	1.836
AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	80.323
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	1.152
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	3.580
ESTRUCTURA DEL CENTRO	256
FOMENTO DE LA COOPERACION SOCIAL	884
NO CONSTA	144
TOTAL	88.175

1.6.1.- Información y orientación

Esta prestación básica asegura que la población conozca tanto sus derechos como los recursos sociales disponibles para satisfacer las necesidades consideradas de protección social. Asimismo, proporciona el asesoramiento necesario para gestionar de manera efectiva sus demandas ante éstos, favoreciendo así la igualdad en el acceso al sistema público de servicios sociales.

PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Dado que las personas usuarias de las actuaciones enmarcadas en esta prestación básica no proceden únicamente de registros individuales, el número de éstas es más bien una estimación, con la excepción de aquellas comunidades autónomas que utilizan el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) u otros sistemas de registro de personas usuarias.

En 2023, 6.965.161 personas usuarias accedieron a esta prestación, cifra ligeramente superior a la de 2022 que fue de 6.593.164 personas.

Por grupo de población destacan, al igual que en 2022, las familias y las personas mayores, con el 33,02 % y el 21,71%, respectivamente.

CUADRO 41: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN - 2023

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
GRUPO DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% ¹	PERSONAS USUARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES BÁSICAS	% ²
FAMILIAS	2.299.962	33,02%	3.165.824	72,65%
PERSONAS MAYORES	1.512.273	21,71%	2.653.679	56,99%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	697.223	10,01%	810.901	85,98%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	594.344	8,53%	735.153	80,85%
INFANCIA	392.474	5,63%	645.174	60,83%
INMIGRANTES	475.539	6,83%	583.680	81,47%
MUJERES	328.798	4,72%	482.019	68,21%
JUVENTUD	225.491	3,24%	328.188	68,71%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	100.638	1,44%	133.117	75,60%
MINORIAS ETNICAS	89.151	1,28%	114.562	77,82%
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	68.866	0,99%	97.721	70,47%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	44.035	0,63%	68.485	64,30%
EMIGRANTES	48.889	0,70%	63.248	77,30%
REFUGIADOS Y ASILADOS	32.539	0,47%	41.353	78,69%
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	28.264	0,41%	40.320	70,10%
ENFERMOS TERMINALES	18.163	0,26%	26.645	68,17%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8.512	0,12%	12.565	67,74%
TOTAL	6.965.161	100,00%	10.002.634	69,63%

%¹ Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica.

%² Porcentaje de personas usuarias de la prestación sobre el total de personas usuarias de este grupo de población de todas las prestaciones básicas.

CUADRO 42: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS, POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS DE ESTA PRESTACIÓN	1%	PERSONAS USUARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES	2%	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS	% ³
ANDALUCÍA	1.086.843	15,60%	1.388.339	78,28%	8.500.187	12,79%
ARAGÓN	224.713	3,23%	269.078	83,51%	1.326.315	16,94%
CANARIAS	761.221	10,93%	1.021.968	74,49%	2.177.701	34,96%
CANTABRIA	82.693	1,19%	327.500	25,25%	585.402	14,13%
CASTILLA-LA MANCHA	447.823	6,43%	731.141	61,25%	2.037.478	21,98%
CATALUÑA	1.399.102	20,09%	1.986.775	70,42%	7.782.343	17,98%
C. DE CASTILLA Y LEON	328.768	4,72%	875.768	37,54%	2.372.640	13,86%
C. DE MADRID	595.091	8,54%	842.986	70,59%	6.750.336	8,82%
CIUDAD DE CEUTA	21.397	0,31%	24.341	87,91%	83.117	25,74%
CIUDAD DE MELILLA	3.792	0,05%	5.936	63,88%	85.170	4,45%
COMUNITAT VALENCIANA	892.202	12,81%	1.009.586	88,37%	4.014.472	21,78%
EXTREMADURA	167.342	2,40%	205.845	81,30%	604.916	27,66%
GALICIA	355.415	5,10%	586.563	60,59%	2.690.464	13,21%
ILLES BALEARS	40.746	0,58%	56.342	72,32%	736.438	5,53%
LA RIOJA	37.065	0,53%	64.169	57,76%	319.892	11,59%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	21.031	0,30%	35.694	58,92%	1.004.686	2,09%
REGIÓN DE MURCIA	499.917	7,18%	570.603	87,61%	1.531.878	32,63%
TOTALES MEDIA	6.965.161	100,00%	10.002.634	69,63%	42.603.435	16,32%

¹ - Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica en todas las comunidades autónomas.

² Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de personas usuarias de todas las prestaciones en la comunidad autónoma.

³ Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de la población atendida por el PBSS en la comunidad autónoma.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

En 2023 se han realizado 7.096.294 actuaciones, lo que supone 787.801 actuaciones menos que en 2022. De ellas:

- 585.707 actuaciones no tuvieron como objeto las prestaciones básicas del propio sistema público de servicios sociales.
- 6.510.587 actuaciones sí tuvieron ese objeto.

Por otro lado, las actuaciones realizadas en esta prestación básica se dividen en:

a) Información. Conjunto de actividades dirigidas a informar a la ciudadanía sobre sus derechos, así como los recursos, procedimientos y alternativas disponibles para atender una necesidad social específica. Este proceso se lleva a cabo mediante entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias.

En el año 2023 se han realizado 5.137.399 actuaciones de información, de las cuales:

- 125.193 estuvieron relacionadas con recursos externos al sistema público de servicios sociales.
- 5.012.206, relativas al sistema público de servicios sociales.

b) Tramitación. Se refiere a la realización de trámites administrativos para la gestión de las prestaciones básicas y recursos.

En el año 2023 se han realizado 1.039.527 actuaciones, de las cuales:

- 288.752 lo han sido para acceder a recursos y servicios externos al sistema público de servicios sociales.
- 750.775, relativas a recursos y servicios del propio sistema público de servicios sociales.

c) Derivación. Supone la remisión a otros profesionales o servicios mediante la elaboración de un informe técnico por parte del profesional que realiza la derivación.

En el año 2023 se han realizado 919.318 derivaciones, de las cuales:

- 171.762 han sido derivaciones a recursos o servicios de fuera del sistema público de servicios sociales.
- 747.556 lo han sido a recursos o servicios pertenecientes al sistema público de servicios sociales.

En el siguiente cuadro se reflejan las actuaciones desarrolladas, desglosadas por comunidades y ciudades autónomas.

CUADRO 43: ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA – 2023

COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES				EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES				TOTAL
	DERIVACIÓN	INFORMACIÓN	TRAMITACIÓN	TOTAL	DERIVACIÓN	INFORMACIÓN	TRAMITACIÓN	TOTAL	
ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	536.696	-	536.696	536.696
ARAGÓN	6.629	1.227	13.723	21.579	33.873	14.986	-	48.859	70.438
CANARIAS	-	-	-	-	259.744	1.550.703	190.406	2.000.853	2.000.853
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	72.717	72.717	72.717
CASTILLA-LA MANCHA	3.780	17.253	4.967	26.000	65.360	247.059	93.516	405.935	431.935
CATALUÑA	-	-	-	-	-	1.700.194	-	1.700.194	1.700.194
CASTILLA Y LEÓN	5.609	5.407	2.744	13.760	31.415	82.240	28.954	142.609	156.369
C. DE MADRID	28.512	2.747	30.452	61.711	107.335	102.183	-	209.518	271.229
CEUTA	3.408	50	98	3.556	486	2.157	-	2.643	6.199
MELILLA	305	67	176	548	482	205	-	687	1.235
C. VALENCIANA	24.579	2.378	77.560	104.517	74.366	434.300	286.944	795.660	900.177
EXTREMADURA	42.150	63.635	84.113	189.898	-	151.055	-	151.055	340.953
GALICIA	9.523	29.891	7.681	47.095	55.638	121.359	62.384	239.381	286.476
ILLES BALEARS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	1.109	153	8.818	10.080	8.907	7.520	15.854	32.281	42.361
P. DE ASTURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. DE MURCIA	46.158	2.385	58.420	106.963	109.950	61.549	-	171.499	278.462
TOTAL	171.762	125.193	288.752	585.707	747.556	5.012.206	750.775	6.510.587	7.096.294

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

El gasto dedicado a esta prestación básica ha crecido significativamente en 2023, situándose en 56.481.507,32 euros mientras que en 2022 fue de 31.352.904,09 euros.

Aragón, Asturias, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunitat Valenciana, La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla no imputaron ningún coste a esta prestación por estar incluida en los costes de plantilla de sus centros de servicios sociales.

CUADRO 44: GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN		
	COSTE	PERSONAS USUARIAS	GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	28.768.223,00	1.086.843	26,47
ARAGÓN	-	224.713	-
CANARIAS	23.650.086,34	761.221	31,07
CANTABRIA	375.751,93	82.693	4,54
CASTILLA-LA MANCHA	-	447.823	-
CATALUÑA	-	1.399.102	-
C. DE CASTILLA Y LEON	2.963.262,73	328.768	9,01
C. DE MADRID	329.385,65	595.091	0,55
CIUDAD DE CEUTA	-	21.397	-
CIUDAD DE MELILLA	-	3.792	-
COMUNITAT VALENCIANA	-	892.202	-
EXTREMADURA	-	167.342	-
GALICIA	8.666,20	355.415	0,02
ILLES BALEARS	344.783,71	40.746	8,46
LA RIOJA	-	37.065	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	21.031	-
REGIÓN DE MURCIA	41.347,76	499.917	0,08
TOTAL MEDIA	56.481.507,32	6.965.161	8,11

1.6.2.- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia

Esta prestación básica responde a la necesidad de garantizar que la ciudadanía pueda disponer de condiciones adecuadas en su entorno de convivencia para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social. Se fundamenta en un enfoque integral y normalizador, que promueve la inclusión y la participación plena en su entorno más próximo.

Su objetivo principal es proporcionar a personas y familias, en su propio entorno de convivencia, un conjunto de atenciones y apoyos destinados a facilitar sus actividades cotidianas. Estas intervenciones pueden abarcar ámbitos personales, domésticos, psicológicos, sociales, educativos, rehabilitadores o técnicos evitando así un posible internamiento, reforzando la autonomía individual y fomentando un entorno favorable para el desarrollo de relaciones saludables y estructuradas dentro de la comunidad.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación por parte de las comunidades y ciudades autónomas, algunos de los aspectos que a continuación se describen se han desglosado en dos categorías, Ayuda a domicilio y el Apoyo a la unidad de convivencia.

PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Aunque la prestación básica se proporciona de manera individual, las personas usuarias la consideran un apoyo a la estructura familiar.

En 2023 se contabilizaron 1.797.596 personas usuarias, distribuidas de la siguiente manera:

- 1.189.571 en el apoyo a la unidad de convivencia.
- 608.025 en la ayuda a domicilio.

Por grupos de población, el de las personas mayores es el más numeroso. Otros numéricamente importantes son las familias, infancia, las personas con discapacidad y las mujeres.

CUADRO 45: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA POR GRUPO DE POBLACIÓN - 2023

AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA						
GRUPO DE POBLACIÓN	APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA			AYUDA A DOMICILIO		
	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²
PERSONAS MAYORES	520.974	43,80%	55,28%	421.449	69,31%	44,72%
FAMILIA	341.256	28,69%	84,75%	61.423	10,10%	15,25%
INFANCIA	91.584	7,70%	88,19%	12.266	2,02%	11,81%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40.735	3,42%	40,25%	60.464	9,94%	59,75%
MUJER	43.535	3,66%	71,09%	17.704	2,91%	28,91%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	43.135	3,63%	81,84%	9.574	1,57%	18,16%
INMIGRANTES	38.392	3,23%	87,77%	5.348	0,88%	12,23%
JUVENTUD	22.269	1,87%	90,22%	2.415	0,40%	9,78%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	12.045	1,01%	64,75%	6.558	1,08%	35,25%
MINORIAS ETNICAS	10.274	0,86%	81,10%	2.395	0,39%	18,90%
ENFERMOS TERMINALES	1.681	0,14%	27,64%	4.400	0,72%	72,36%
EMIGRANTES	5.474	0,46%	90,09%	602	0,10%	9,91%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	3.920	0,33%	71,20%	1.586	0,26%	28,80%
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	4.470	0,38%	87,37%	646	0,11%	12,63%
REFUGIADOS Y ASILADOS	4.585	0,39%	92,79%	356	0,06%	7,21%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	4.266	0,36%	86,65%	657	0,11%	13,35%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	976	0,08%	84,28%	182	0,03%	15,72%
TOTAL	1.189.571	100,00%	66,18%	608.025	100,00%	33,82%

%¹ Por grupo de población porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de apoyo a la unidad de convivencia o ayuda a domicilio.

%² Por grupo de población porcentaje de personas usuarias de apoyo a la unidad de convivencia o ayuda a domicilio sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica.

CUADRO 46: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS, POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y AYUDA A DOMICILIO						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS EN ESTA PRESTACIÓN	1%	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES	% ²	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS	3%
ANDALUCÍA	151.384	8,42%	1.388.339	10,90%	8.500.187	1,78%
ARAGÓN	40.663	2,26%	269.078	15,11%	1.326.315	3,07%
CANARIAS	66.005	3,67%	1.021.968	6,46%	2.177.701	3,03%
CANTABRIA	65.093	3,62%	327.500	19,88%	585.402	11,12%
CASTILLA-LA MANCHA	170.178	9,47%	731.141	23,28%	2.037.478	8,35%
CATALUÑA	248.636	13,83%	1.986.775	12,51%	7.782.343	3,19%
C. DE CASTILLA Y LEON	504.297	28,05%	875.768	57,58%	2.372.640	21,25%
C. DE MADRID	220.689	12,28%	842.986	26,18%	6.750.336	3,27%
CIUDAD DE CEUTA	1.920	0,11%	24.341	7,89%	83.117	2,31%
CIUDAD DE MELILLA	1.565	0,09%	5.936	26,36%	85.170	1,84%
COMUNITAT VALENCIANA	81.204	4,52%	1.009.586	8,04%	4.014.472	1,98%
EXTREMADURA		0,00%	205.845	0,00%	604.916	0,00%
GALICIA	141.020	7,84%	586.563	24,04%	2.690.464	5,24%
ILLES BALEARS	10.687	0,59%	56.342	18,97%	736.438	1,45%
LA RIOJA	23.584	1,31%	64.169	36,75%	319.892	7,37%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.009	0,72%	35.694	36,45%	1.004.686	1,29%
REGIÓN DE MURCIA	57.662	3,21%	570.603	10,11%	1.531.878	3,76%
TOTAL	1.797.596	100%	10.002.634	17,97%	42.603.435	4,21%

%¹ - Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica en todas las comunidades autónomas.

%² Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de personas usuarias de todas las prestaciones en la comunidad autónoma.

%³ Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de la población atendida por el PBSS en la comunidad autónoma.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

En 2023 se han realizado 2.034.522 actuaciones, lo que ha supuesto un ligero aumento respecto a 2022. De las actuaciones realizadas:

- 1.379.160 han correspondido a la Ayuda a domicilio.
- 655.362 han correspondido al Apoyo a la unidad de convivencia.

Por otro lado, las actuaciones realizadas en esta prestación básica se dividen en:

Ayuda a domicilio. Conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y adecuadamente supervisados, dirigidas a atender las necesidades de personas y familias que, debido a diversas circunstancias, no pueden llevar a cabo sus actividades cotidianas por sí mismas. Incluye los siguientes servicios:

- a) Domésticos. Están relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.
- b) De carácter personal. Incluye actividades relativas a la compañía, la higiene personal, el acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y actividades de ocio en el domicilio.
- c) Ayudas técnicas y adaptaciones del hogar. Gracias al apoyo en la tecnología, las adaptaciones del hogar, el acondicionamiento de la vivencia, la teleasistencia u otras ayudas técnicas se puede poner en marcha esta prestación básica, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir una atención inmediata en situaciones de crisis o emergencia.

Apoyo a la unidad de convivencia. Incluye atención psicológica, socioeducativa, técnica o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal e incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

- a) Apoyo social y educativo. Son actividades dirigidas a unidades de convivencia que presentan dificultades, concretas y puntuales, o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Pueden ser grupales o particulares dentro de las propias unidades.
- b) Apoyo a la estructuración familiar y la dinámica relacional. Se dirigen a unidades desestructuradas y conllevan intervención y seguimiento, y asesoramiento jurídico y psicológico.

CUADRO 47: ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	AYUDA A DOMICILIO	APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	TOTAL
ANDALUCÍA	68.538	38.406	106.944
ARAGÓN	29.606	3.803	33.409
CANARIAS	164.427	84.386	248.813
CANTABRIA	12.062	53.031	65.093
CASTILLA-LA MANCHA	74.528	126.452	200.980
CATALUÑA	859.810	73.327	933.137
C. DE CASTILLA Y LEON	33.793	73.168	106.961
C. DE MADRID	33.024	99.249	132.273
CIUDAD DE CEUTA	1.398	80	1.478
CIUDAD DE MELILLA	1.288	29	1.317
COMUNITAT VALENCIANA	52.503	13.276	65.779
GALICIA	35.386	67.612	102.998
ILLES BALEARS	4.487	7.256	11.743
LA RIOJA	8.310	15.287	23.597
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-
TOTAL.	1.379.160	655.362	2.034.522

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

El gasto dedicado a esta prestación básica en 2023 ascendió a 1.592.091.383,15 euros, un 87,80% del total del gasto de todas las prestaciones. Esta cantidad ha sido algo superior a la del año 2022, que ascendió a 1.414.560.636,54 euros.

Del total del gasto de esta prestación:

- 101.872.769,63 euros se han destinado al apoyo a la unidad de convivencia.
- 1.490.218.613,52 euros se han destinado a la ayuda a domicilio.

En cuanto a la ratio de gasto por persona usuaria en esta prestación, se observan grandes diferencias entre algunas comunidades autónomas. Así, Andalucía es la que mayor ratio presenta con 6.124,06 euros por persona usuaria, presentando la Región de Murcia la ratio menor, con 29,97 euros por persona usuaria.

CUADRO 48: GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA – 2023

AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	COSTE	PERSONAS USUARIAS	GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	927.084.260,72	151.384	6.124,06
ARAGÓN	23.103.296,25	40.663	568,17
CANARIAS	23.641.047,13	66.005	358,17
CANTABRIA	16.128.992,25	65.093	247,78
CASTILLA-LA MANCHA	39.014.104,39	170.178	229,25
CATALUÑA	50.299.597,06	248.636	202,30
C. DE CASTILLA Y LEON	133.685.022,39	504.297	265,09
C. DE MADRID	105.727.992,36	220.689	479,08
CIUDAD DE CEUTA	-	1.920	-
CIUDAD DE MELILLA	1.790.750,00	1.565	1.144,25
COMUNITAT VALENCIANA	17.902.178,32	81.204	220,46
EXTREMADURA			
GALICIA	225.241.259,84	141.020	1.597,23
ILLES BALEARS	5.319.460,15	10.687	497,75
LA RIOJA	830.441,01	23.584	35,21
PRINCIPADO DE ASTURIAS	20.594.843,71	13.009	1.583,12
REGIÓN DE MURCIA	1.728.137,57	57.662	29,97
TOTAL	1.592.091.383,15	1.797.596	885,68

1.6.3.- Alojamiento alternativo

Esta prestación básica garantiza a todas las personas un espacio digno donde vivir y desarrollar una vida segura, estable y adecuada dentro de su entorno. Para ello, la red básica de servicios sociales de atención primaria proporciona los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, motivados por una convivencia conflictiva, situaciones de marginación o de emergencia u otras problemáticas específicas.

Las actuaciones que se llevan a cabo pretenden la normalización y la integración social de las personas usuarias en el marco comunitario, pero, en ningún caso, sustituyen las propias de la política social de vivienda. Hecha esta aclaración, es preciso señalar que la coordinación entre ambos sistemas es imprescindible para dar respuestas reales e integradas a las situaciones relacionadas con la necesidad de un alojamiento alternativo.

En 2023 se han beneficiado de esta prestación básica 106.106 personas usuarias, lo que ha supuesto un aumento significativo en relación con el año 2022 en el que se beneficiaron 82.472 personas.

PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Los grupos de población más atendidos han sido el de personas mayores, las personas afectadas por situaciones catastróficas y las personas sin hogar.

CUADRO 49: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR GRUPO DE POBLACIÓN -2023

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO				
GRUPO DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% ¹	PERSONAS USUARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES BÁSICAS	% ²
PERSONAS MAYORES	32.361	30,50%	3.165.824	1,02%
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	16.362	15,42%	2.653.679	0,62%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	15.353	14,47%	810.901	1,89%
FAMILIAS	10.415	9,82%	735.153	1,42%
JUVENTUD	5.699	5,37%	645.174	0,88%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	4.805	4,53%	583.680	0,82%
INFANCIA	4.078	3,84%	482.019	0,85%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.856	3,63%	328.188	1,17%
INMIGRANTES	3.200	3,02%	133.117	2,40%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	3.037	2,86%	114.562	2,65%
MUJERES	2.836	2,67%	97.721	2,90%
MINORIAS ETNICAS	1.006	0,95%	68.485	1,47%
REFUGIADOS Y ASILADOS	972	0,92%	63.248	1,54%
ENFERMOS TERMINALES	689	0,65%	41.353	1,67%
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	589	0,56%	40.320	1,46%
EMIGRANTES	456	0,43%	26.645	1,71%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	392	0,37%	12.565	3,12%
TOTAL	106.106	100,00%	10.002.634	1,06%

CUADRO 50: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS, POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	% ¹	PERSONAS USUARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES BÁSICAS	% ²	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS	% ³
ANDALUCÍA	9.501	8,95%	1.388.339	0,68%	8.500.187	0,11%
ARAGÓN	1.206	1,14%	269.078	0,45%	1.326.315	0,09%
CANARIAS	3.152	2,97%	1.021.968	0,31%	2.177.701	0,14%
CANTABRIA	19.237	18,13%	327.500	5,87%	585.402	3,29%
CASTILLA-LA MANCHA	10.535	9,93%	731.141	1,44%	2.037.478	0,52%
CATALUÑA	30.458	28,71%	1.986.775	1,53%	7.782.343	0,39%
C. DE CASTILLA Y LEON	4.196	3,95%	875.768	0,48%	2.372.640	0,18%
C. DE MADRID	4.112	3,88%	842.986	0,49%	6.750.336	0,06%
CIUDAD DE CEUTA	257	0,24%	24.341	1,06%	83.117	0,31%
CIUDAD DE MELILLA	244	0,23%	5.936	4,11%	85.170	0,29%
COMUNITAT VALENCIANA	6.794	6,40%	1.009.586	0,67%	4.014.472	0,17%
EXTREMADURA	4.717	4,45%	205.845	2,29%	604.916	0,78%
GALICIA	3.997	3,77%	586.563	0,68%	2.690.464	0,15%
ILLES BALEARS	672	0,63%	56.342	1,19%	736.438	0,09%
LA RIOJA	2.213	2,09%	64.169	3,45%	319.892	0,69%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.654	1,56%	35.694	4,63%	1.004.686	0,16%
REGIÓN DE MURCIA	3.161	2,98%	570.603	0,55%	1.531.878	0,21%
TOTAL	106.106	100%	10.002.634	0,01%	42.603.435	0,25%

%¹ - Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica en todas las comunidades autónomas.
 %² Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de personas usuarias de todas las prestaciones en la comunidad autónoma.
 %³ Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de la población atendida por el PBSS en la comunidad autónoma.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

En 2023 se han desarrollado un total de 993.114 actuaciones, desglosadas en las siguientes tipologías:

- Actuaciones para el acogimiento familiar. Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende la permanencia en el medio social del sujeto, el centro de servicios sociales es el nexo entre las familias que se ofrecen como sustitutas y aquellas personas usuarias que presentan la necesidad de acogimiento. En el caso de protección residencial, se deriva a los centros de la red pública de servicios sociales o a instituciones privadas, constatando su idoneidad hasta que se produzca la normalización personal y/o social que dio origen a la situación de acogida. En 2023 se realizaron 32.683 actuaciones.
- Estancias de emergencia en alojamientos alternativos. Tienen como objetivo paliar la ausencia de alojamiento de manera urgente, temporal y sin diferenciar entre las distintas problemáticas específicas que pueden dar lugar a una estancia de este tipo. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos, como albergues -siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado-, y privados, como las estancias en hostales, pensiones, etc. En 2023 se realizaron 515.217 actuaciones.
- Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo. Incluyen estancias en centros de acogida, viviendas tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales. En 2023 se realizaron 445.214 actuaciones.

En el siguiente cuadro se reflejan las actuaciones desarrolladas, desglosadas por comunidades y ciudades autónomas. Destacan especialmente Andalucía y La Rioja, donde el 100% de actuaciones ha sido en servicios específicos:

CUADRO 51: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA- 2023

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO							
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	ACTUACIONES ACOGIMIENTO FAMILIAR	%	ACTUACIONES ESTANCIAS DE EMERGENCIA	%	ACTUACIONES SERVICIOS ESPECÍFICOS	%	TOTAL
ANDALUCÍA	-	0,00%	-	0,00%	6.907	100,00%	6.907
ARAGÓN	10	4,52%	45	20,36%	166	75,11%	221
CANARIAS	495	0,62%	32.587	41,08%	46.235	58,29%	79.317
CANTABRIA	-	0,00%	14.299	74,33%	4.938	25,67%	19.237
CASTILLA-LA MANCHA	555	7,87%	2.410	34,16%	4.090	57,97%	7.055
CATALUÑA	29.027	3,45%	442.073	52,50%	371.017	44,06%	842.117
C. DE CASTILLA Y LEON	1	0,02%	1.713	25,78%	4.931	74,21%	6.645
C. DE MADRID	277	20,73%	443	33,16%	616	46,11%	1.336
CIUDAD DE CEUTA	-	0,00%	16	51,61%	15	48,39%	31
CIUDAD DE MELILLA	-	0,00%	25	24,75%	76	75,25%	101
COMUNITAT VALENCIANA	480	3,39%	13.376	94,52%	296	2,09%	14.152
EXTREMADURA	869	16,12%	1.093	20,27%	3.429	63,61%	5.391
GALICIA	521	20,76%	497	19,80%	1.492	59,44%	2.510
ILLES BALEARS	221	28,37%	237	30,42%	321	41,21%	779
LA RIOJA	-	0,00%	-	0,00%	138	100,00%	138
PRINCIPADO DE ASTURIAS	62	0,98%	6.251	99,02%	-	0,00%	6.313
REGIÓN DE MURCIA	165	19,10%	152	17,59%	547	63,31%	864
TOTAL	32.683	3,29%	515.217	51,88%	445.214	44,83%	993.114

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

El desarrollo de esta prestación básica ha supuesto un gasto de 23.982.172,31 euros en 2023, lo que representa un aumento significativo con respecto a 2022 en el que el gasto fue de 19.157.812,21 euros.

Respecto al gasto por persona usuaria, destacan el Principado de Asturias con el coste más alto, con 1.944,86 euros por persona usuaria, y Cantabria con el más bajo, 52,93 euros.

CUADRO 52: GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA– 2023

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	COSTE	PERSONAS USUARIAS	GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	8.565.833,71	9.501	901,57
ARAGÓN	-	1.206	-
CANARIAS	456.151,07	3.152	144,72
CANTABRIA	1.018.282,07	19.237	52,93
CASTILLA-LA MANCHA	-	10.535	-
CATALUÑA	-	30.458	-
C. DE CASTILLA Y LEON	1.084.431,57	4.196	258,44
C. DE MADRID	673.241,46	4.112	163,73
CIUDAD DE CEUTA	212.524,00	257	826,94
CIUDAD DE MELILLA	450.103,06	244	1.844,68
COMUNITAT VALENCIANA	1.149.924,52	6.794	169,26
EXTREMADURA	-	4.717	-
GALICIA	6.877.531,47	3.997	1.720,67
ILLES BALEARS	-	672	-
LA RIOJA	-	2.213	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.216.791,34	1.654	1.944,86
REGIÓN DE MURCIA	277.358,04	3.161	87,74
TOTAL	23.982.172,31	106.106	226,02

1.6.4.- Prevención e inserción social

Esta prestación básica tiene como objetivo prevenir la marginación y sus causas promoviendo la participación y la integración social de las personas y colectivos más vulnerables. A través de prestaciones específicas, programas y acciones de diversa índole, dirigidas tanto a individuos como a grupos concretos o a la comunidad en su conjunto, se fomenta la adquisición y el desarrollo de las habilidades psicosociales que les permitan acceder y hacer uso de los recursos ordinarios, disponibles para toda la población.

Incluye tanto actuaciones de prevención inespecífica, orientadas a la promoción, participación social y acceso a recursos normalizados, como intervenciones de prevención específica ante situaciones concretas de exclusión social.

PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

1.133.771 personas han sido usuarias de esta prestación básica en 2023, lo que supuso una disminución con respecto a 2022 en el que lo fueron 1.231.547 personas.

Por grupo de población, al igual que en 2022, destacan las familias, con un 39,93%, seguidas de las personas mayores y de la infancia, con un 14,70% y un 12,77%, respectivamente.

CUADRO 53: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN – 2023

PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL				
GRUPO DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% ¹	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES BÁSICAS	% ²
FAMILIA	452.768	39,93%	3.165.824	14,30%
PERSONAS MAYORES	166.622	14,70%	2.653.679	6,28%
INFANCIA	144.772	12,77%	810.901	17,85%
MUJERES	89.146	7,86%	735.153	12,13%
JUVENTUD	72.314	6,38%	645.174	11,21%
INMIGRANTES	61.201	5,40%	583.680	10,49%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	57.932	5,11%	482.019	12,02%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35.754	3,15%	328.188	10,89%
MINORIAS ÉTNICAS	11.736	1,04%	133.117	8,82%
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	9.071	0,80%	114.562	7,92%
EMIGRANTES	7.827	0,69%	97.721	8,01%
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	7.377	0,65%	68.485	10,77%
TOXICOMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	6.544	0,58%	63.248	10,35%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS	3.591	0,32%	41.353	8,68%
REFUGIADOS Y ASILADOS	2.901	0,26%	40.320	7,19%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2.503	0,22%	26.645	9,39%
ENFERMOS TERMINALES	1.712	0,15%	12.565	13,63%
TOTAL	1.133.771	100,00%	10.002.634	11,33%

%¹ Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica

%² Porcentaje de personas usuarias de la prestación sobre el total de personas usuarias de este grupo de población de todas las prestaciones básicas.

CUADRO 54: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS, POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS DE ESTA PRESTACIÓN	% ¹	PERSONAS USUARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES BÁSICAS	% ²	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PBSS	% ³
ANDALUCÍA	140.611	12,40%	1.388.339	10,13%	8.500.187	1,65%
ARAGÓN	2.496	0,22%	269.078	0,93%	1.326.315	0,19%
CANARIAS	191.590	16,90%	1.021.968	18,75%	2.177.701	8,80%
CANTABRIA	160.477	14,15%	327.500	49,00%	585.402	27,41%
CASTILLA-LA MANCHA	102.605	9,05%	731.141	14,03%	2.037.478	5,04%
CATALUÑA	308.579	27,22%	1.986.775	15,53%	7.782.343	3,97%
C. DE CASTILLA Y LEON	38.507	3,40%	875.768	4,40%	2.372.640	1,62%
C. DE MADRID	23.094	2,04%	842.986	2,74%	6.750.336	0,34%
CIUDAD DE CEUTA	767	0,07%	24.341	3,15%	83.117	0,92%
CIUDAD DE MELILLA	335	0,03%	5.936	5,64%	85.170	0,39%
COMUNITAT VALENCIANA	29.386	2,59%	1.009.586	2,91%	4.014.472	0,72%
EXTREMADURA	33.786	2,98%	205.845	16,41%	604.916	5,59%
GALICIA	86.131	7,60%	586.563	14,68%	2.690.464	3,20%
ILLES BALEARS	4.237	0,37%	56.342	7,52%	736.438	0,58%
LA RIOJA	1.307	0,12%	64.169	2,04%	319.892	0,41%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	0,00%	35.694	-	1.004.686	0,00%
REGIÓN DE MURCIA	9.863	0,87%	570.603	1,73%	1.531.878	0,64%
TOTAL	1.133.771	100,00%	10.002.634	11,33%	42.603.435	2,66%

%¹ - Porcentaje de personas usuarias sobre el total de personas usuarias de esta prestación básica en todas las comunidades autónomas.

%² Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de personas usuarias de todas las prestaciones en la comunidad autónoma.

%³ Porcentaje de personas usuarias de esta prestación básica sobre el total de la población atendida por el PBSS en la comunidad autónoma.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En 2023 se han llevado a cabo 1.561.979 actuaciones, lo que no ha supuesto un aumento en relación con el año 2022 en que las actuaciones fueron 1.173.191.

Las actuaciones realizadas en esta prestación básica se dividen en:

- a) Prevención inespecífica, actividades de promoción y participación social. Son actuaciones dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales. Comprenden actividades de promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y el tiempo libre, las campañas de información y sensibilización. La finalidad de todas ellas es el fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Además, se incluyen las actuaciones de coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura-, dirigidas a evitar procesos de exclusión.

En 2023 aumentó el número de estas actuaciones respecto a 2022, de 450.155 a 565.775.

- b) Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social. Comprende actuaciones dirigidas a grupos en situación de riesgo o a sectores específicos de la población que presentan problemáticas sociales en su comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa y pueden ser desarrolladas por el propio centro de servicios sociales y/o en colaboración con otras instancias, y han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

En 2023 se han realizado 466.044 actuaciones de este tipo, cifra superior a la de 2022 que fue de 366.258 actuaciones.

- c) Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados. Dirigidas tanto a los individuos como a la comunidad a la que pertenecen, pretenden, mediante estrategias motivacionales, formativo-educativas y de capacitación, la adquisición y el desarrollo de las habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

También incluyen actividades de sensibilización y concienciación sobre las causas y efectos de la exclusión social, actividades para la detección de grupos de riesgo y actuaciones de colaboración con otros recursos, en especial con otras áreas como empleo, vivienda y formación. En este sentido, es importante el diseño y desarrollo de programas de intervención global.

Asimismo, se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social hacia las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

En 2023 se han realizado 530.160 actuaciones, una cifra muy superior a la de 2022, que fue de 402.719. Destaca Andalucía, donde el 100% de las actuaciones ha sido en prevención inespecífica o Aragón, Comunitat Valenciana, La Rioja y Melilla, donde el 100% han sido de prevención específica.

CUADRO 55: ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN BÁSICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL - 2023

PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL							
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	PREVENCIÓN INESPECÍFICA	%	PREVENCIÓN ESPECÍFICA	%	ACCESO RECURSOS	%	TOTAL
ANDALUCÍA	103.516	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	103.516
ARAGÓN	-	0,00%	375	100,00%	-	0,00%	375
CANARIAS	33.700	20,70%	31.441	19,31%	97.690	59,99%	162.831
CANTABRIA	102	0,09%	46.444	38,82%	73.097	61,10%	119.643
CASTILLA-LA MANCHA	16.896	21,93%	26.510	34,41%	33.642	43,66%	77.048
CATALUÑA	382.160	38,10%	321.651	32,07%	299.309	29,84%	1.003.120
C. DE CASTILLA Y LEON	8.940	48,84%	2.490	13,60%	6.875	37,56%	18.305
C. DE MADRID	-	0,00%	8.975	100,00%	-	0,00%	8.975
CIUDAD DE CEUTA	37	22,70%	119	73,01%	7	4,29%	163
CIUDAD DE MELILLA	-	0,00%	39	100,00%	-	0,00%	39
COMUNITAT VALENCIANA	-	0,00%	6.013	100,00%	-	0,00%	6.013
EXTREMADURA	4.635	20,86%	7.279	32,76%	10.302	46,37%	22.216
GALICIA	13.930	47,50%	8.267	28,19%	7.127	24,30%	29.324
ILLES BALEARS	1.455	27,12%	1.800	33,54%	2.111	39,34%	5.366
LA RIOJA	-	0,00%	748	100,00%	-	0,00%	748
PRINCIPADO DE ASTURIAS	404	9,40%	3.893	90,60%	-	0,00%	4.297
TOTAL	565.775	36,22%	466.044	29,84%	530.160	33,94%	1.561.979

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En 2023, esta prestación ha supuesto un gasto de 140.782.444,35, lo que representa un aumento con respecto a 2022, que fue de 128.632.139,12 euros.

En cuanto al coste medio por persona usuaria, en 2023 fue de 124,17 euros, ligeramente superior a los 104,5 euros de 2022.

El coste más alto corresponde a la Comunidad de Madrid con una media de 1.061,15 euros por persona usuaria, mientras que el más bajo es el de Castilla-La Mancha, 25,63 euros. En Aragón, Cataluña, Extremadura, Galicia y en las Ciudades Ceuta y Melilla no se ha podido calcular este dato por no disponer de información sobre el gasto destinado a esta prestación básica.

PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	COSTE	PERSONAS USUARIAS	GASTO MEDIO POR PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	52.738.841,80	140.611	375,07
ARAGÓN	-	2.496	-
CANARIAS	16.913.997,18	191.590	88,28
CANTABRIA	6.161.695,37	160.477	38,40
CASTILLA-LA MANCHA	2.629.584,88	102.605	25,63
CATALUÑA	-	308.579	-
C. DE CASTILLA Y LEON	6.160.654,73	38.507	159,99
C. DE MADRID	24.506.095,10	23.094	1.061,15
CIUDAD DE CEUTA	-	767	-
CIUDAD DE MELILLA	-	335	-
COMUNITAT VALENCIANA	3.388.596,23	29.386	115,31
EXTREMADURA	-	33.786	-
GALICIA	21.526.443,49	86.131	249,93
ILLES BALEARS	3.913.553,43	4.237	923,66
LA RIOJA	224.643,26	1.307	171,88
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.625.794,20	-	-
REGIÓN DE MURCIA	992.544,68	9.863	100,63
TOTAL	140.782.444,35	1.133.771	124,17

1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

1.7.1.- Ayudas económicas

El PBSS financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas.

Estas ayudas permiten a la persona usuaria superar una situación eventual o, a veces, suponen el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones en un marco más amplio de intervención ya establecido.

NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO EJECUTADO

En 2023 se han gestionado 823.499 prestaciones económicas. Estos datos son algo inferiores a los de 2022, con 946.693 prestaciones económicas.

En 2023 se han financiado con el PBSS por un total 183.925.791,85 euros, cifra prácticamente idéntica a la de 2022.

En lo que respecta al gasto medio por persona usuaria, se ha incrementado desde los 194,35 euros en 2022 a los 223,35 euros en 2023. Castilla-La Mancha, Extremadura y la Ciudad de Ceuta no han ejecutado gasto en este concepto.

CUADRO 57: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO EJECUTADO POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2023

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº PRESTACIONES	GASTO EJECUTADO	GASTO MEDIO POR PRESTACIÓN
ANDALUCÍA	187.944	51.136.095,18	272,08
ARAGÓN	47.610	9.286.518,36	195,05
CANARIAS	56.890	15.811.332,15	277,93
CANTABRIA	7.261	3.341.947,94	460,26
CATALUÑA	236.395	40.946.029,41	173,21
C. DE CASTILLA Y LEON	11.163	8.734.916,96	782,49
C. DE MADRID	98.960	10.237.330,20	103,45
CIUDAD DE MELILLA	299	568.528,60	1.901,43
COMUNITAT VALENCIANA	78.128	21.619.800,92	276,72
GALICIA	50.904	11.357.584,37	223,12
ILLES BALEARS	26.086	8.311.536,27	318,62
LA RIOJA	12.801	226.889,46	17,72
REGIÓN DE MURCIA	9.058	2.347.282,03	259,14
TOTAL MEDIA	823.499	183.925.791,85	223,35

1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social

Se trata de una prestación destinada a promover y potenciar la participación y la organización comunitarias mediante el voluntariado social y la ayuda mutua entre las personas y los grupos del entorno comunitario. El objetivo es que sean agentes de cambio generando respuestas adecuadas a las necesidades de su entorno inmediato.

En esta prestación juegan un importante papel las iniciativas desarrolladas por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y de los servicios sociales.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

Se considera persona voluntaria a aquella que colabora de manera libre y altruista en un programa de servicios sociales, sin recibir por ello compensaciones económicas ni beneficios materiales, como retribuciones o créditos formativos. Únicamente puede percibir la cobertura de los gastos directamente derivados de su actividad, como el transporte o el seguro de responsabilidad civil.

La situación de los voluntarios ha de estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario, y su promoción y organización incluye el conjunto de actividades dirigidas a impulsar y coordinar su actuación en los programas de los distintos equipamientos de servicios sociales, como son la captación de las personas voluntarias, su formación, selección y asignación, el diseño y elaboración de contratos y seguimiento de las actividades.

ENTIDADES Y FINACIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

En 2023, en las comunidades y ciudades autónomas que han informado se han realizado actuaciones 5.914 actuaciones con 2.501 entidades no gubernamentales subvencionadas.

El gasto de esta prestación ha ascendido a 39.672.396,12 en 2023. Destaca Andalucía, donde se ha actuado con 2.116 entidades, y se el gasto ha ascendido a más de 18 millones de euros.

CUADRO 58: COSTE DE LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, ENTIDADES COLABORADORAS Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS, POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA QUE HA INFORMADO - 2023

FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO EN LA SUBVENCIÓN DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES
ANDALUCÍA	2.116	1.241	18.833.217,98
CANARIAS	429	206	3.767.509,73
CANTABRIA	12	73	1.059.800,97
CASTILLA-LA MANCHA	836	-	-
C. DE CASTILLA Y LEON	972	117	2.429.170,65
CIUDAD DE CEUTA	40	-	-
CIUDAD DE MELILLA	50	70	2.020.986,86
COMUNITAT VALENCIANA	6	-	-
EXTREMADURA	206	-	-
GALICIA	1.247	501	8.003.503,30
REGIÓN DE MURCIA	-	293	3.558.206,63
TOTAL	5.914	2.501	39.672.396,12

PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

Los Planes Estatales del Voluntariado hacen hincapié en la necesidad de potenciar el trabajo coordinado entre las comunidades y ciudades autónomas, y los ayuntamientos, en materia de servicios sociales. Los centros de servicios sociales son, por otra parte, elementos clave para la información, promoción y apoyo al voluntariado.

En el PBSS se establecen algunas variables que permiten conocer cuántas actividades de fomento de la solidaridad y cooperación social se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas y el número de voluntarios que participan. En esta prestación, han informado solo cinco comunidades autónomas de un total de 1.449 actividades. El coste de estas actividades en 2023 fue de 1.813.506 euros. Finalmente el número de personas voluntarias ha sido de 2.635 personas.

CUADRO 59: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS - 2022

PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACTIVIDADES	%	COSTE (€)	Nº VOLUNTARIOS
CANARIAS	292	20,15%	-	455
CANTABRIA	12	0,83%	2.955	56
CASTILLA-LA MANCHA	161	11,11%	-	313
C. DE CASTILLA Y LEON	159	10,97%	406.503	829
GALICIA	825	56,94%	1.404.048	982
TOTAL	1.449	100,00%	1.813.506	2.635

Anexo I: GLOSARIO

Con el fin de facilitar una mejor comprensión de esta memoria de evaluación, a continuación, se expone la definición de aquellos términos más utilizados en la misma, debiendo entenderse los mismos en el contexto del Plan Concertado de Servicios Sociales.

AYUDAS TÉCNICAS: También llamadas tecnologías de apoyo son los productos diseñados y fabricados para permitir o facilitar una vida más autónoma a las personas que, por razón de discapacidad y/o dependencia presentan limitaciones en el desempeño de las actividades de la vida diaria.

CENTRO DE DÍA: Recurso destinado a ofrecer durante el periodo diurno una atención integral a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias y cuidadores, facilitando la permanencia de la persona en su entorno habitual.

COFINANCIACIÓN: Compromiso financiero entre las partes. En el ámbito del Plan Concertado, es uno de los compromisos asumidos por las distintas administraciones que participan en el mismo, Administración General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas, y Corporaciones Locales, donde la Administración Central destina una consignación específica en los Presupuestos Generales del Estado; las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar una cifra igual o superior; y las Corporaciones Locales definirán su aportación según las propias circunstancias y lo que determine la Comunidad Autónoma correspondiente.

COMEDOR SOCIAL: Equipamiento donde se presta un servicio de alimentación destinado a personas que, por diversos motivos, no pueden atender la necesidad básica de alimentación.

EXPEDIENTE FAMILIAR: Conjunto de documentos reflejo de las intervenciones realizadas sobre una familia por parte de los profesionales de los servicios sociales, y que incluye la historia social y la ficha social.

MINI-RESIDENCIA: Recurso residencial comunitario dirigido a personas con trastorno mental grave y duradero que, por diversos motivos, precisan de apoyo residencial. Su capacidad se sitúa entre los 20/30 usuarios.

PERSONA USUARIA: Persona que está recibiendo directamente las prestaciones y servicios facilitados por los Servicios Sociales de atención primaria.

PISO TUTELADO: Recurso de alojamiento comunitario en el que reside un pequeño grupo de personas que presenta necesidades de atención, supervisión y apoyo para realizar determinadas actividades de la vida diaria y participar activamente en su comunidad.

PROYECTO: Documento que especifica las actividades a desarrollar y su financiación para los equipamientos desde los cuales se desarrollan las prestaciones básicas. Concretamente, los proyectos están destinados a los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida, y los equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados y mini residencias).

RATIO: Relación cuantificada entre dos magnitudes que refleja su proporción.

SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de servicios, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población para mejorar su bienestar social.

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población que se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria y los servicios sociales de atención especializada.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



Picture by Geralt on Pixabay